

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA



Índice

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

I. INTRODUCCIÓN	3
II. PERFIL DEL ALUMNO VCSP	3
III. INTEGRIDAD ACADÉMICA	5
IV. DEFINICIONES	5
V. RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS IMPROCEDENTES	9
VI. RESPONSABILIDADES	9
VII. DERECHOS	11
VIII. MEDIDAS Y SANCIONES	12
IX. PROCEDIMIENTOS	15
X. COMUNICACIÓN	19
XI. IMPLEMENTACIÓN	19
XII. REVISIÓN	20
XIII. REFERENCIAS	20
ANEXOS	22
MANUAL DE USO DE FUENTES DE INFORMACIÓN	23

I

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Villa Caritas y San Pedro (VCSP) se caracteriza por su centralidad en la persona y su formación integral, razón por la cual aspectos como la educación del carácter y el desarrollo de valores como la honradez, la integridad, la justicia y la equidad son partes esenciales del perfil del estudiante que formamos. En ese sentido, la pieza clave para el logro de este objetivo es nuestro equipo de maestros, quienes están comprometidos con nuestros ideales y acompañan a los alumnos, buscando, intencionalmente, favorecer el desarrollo de aquellos valores esenciales dentro de experiencias auténticas y cotidianas.

Es importante subrayar que la excelencia académica es considerada uno de los acentos que marcan el norte del aprendizaje de nuestros alumnos. Como comunidad educativa, buscamos que desarrollen todo su potencial de manera coherente e integral, y lo hacemos a través del desarrollo y fortalecimiento de competencias que les permitan responder a los retos personales y profesionales en el ámbito nacional e internacional.

En esa dirección, nuestros alumnos reciben una orientación y formación académica alineadas a las exigencias que la integridad académica del Programa de Diploma plantea, pues la búsqueda de la verdad, la curiosidad intelectual y el pensamiento crítico y creativo enmarcan el quehacer académico en las distintas áreas curriculares, así como la indagación y la investigación.

Por tal motivo, el presente documento cubre la necesidad de comunicar a la comunidad educativa las políticas que rigen el correcto comportamiento de nuestros estudiantes para abordar y desarrollar temas de investigación, a la luz de los valores promovidos por los colegios VCSP que, expresados en términos de integridad académica, se ven reflejados en el respeto por los derechos de autor, la propiedad intelectual y los principios inherentes a las buenas prácticas académicas.

En ese sentido, la pedagogía del acompañamiento – fundada en los principios de la educación católica en busca de la centralidad de la persona y la objetividad del conocimiento– exige el respeto al otro y la búsqueda de la verdad, acciones que se plasman también en este ámbito. A su vez, estas condiciones son exigidas por los altos estándares académicos internacionales y nacionales a los cuales aspiramos en todos los procesos de evaluación, sean internos o externos.

Por lo expuesto, la normativa presentada en estas políticas cumple con sentar las bases formales y regulatorias de las conductas académicas exigidas a toda la comunidad educativa.

II

PERFIL DEL ALUMNO VCSP

Nuestra identidad, visión y valores se plasman de manera concreta en el perfil del alumno que buscamos formar, el cual establece siete dimensiones que promueven una mirada integral de la persona que se enriquece, a su vez, con los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional.

Como comunidad educativa, nos esforzamos por integrar la vivencia de este perfil en nuestra práctica desde los ámbitos de acción en los que se desenvuelven los distintos agentes de nuestro proyecto educativo.

Perfil:

- Son conscientes de su identidad y misión como cristianos en el mundo.
- Cultivan su vida espiritual y la llevan a la práctica en su quehacer cotidiano.
- Investigan de manera rigurosa y buscan la verdad desde una perspectiva holística.
- Se conocen, aceptan y trabajan en su desarrollo personal de manera integral.
- Tienen un profundo arraigo y amor por su país, por su familia, su colegio y el mundo.
- Se comprometen con su realidad y son educados en el servicio a los demás.
- Son equilibrados, disciplinados y con señorío personal; educados en el buen uso de su libertad.

PERFIL DEL ALUMNO SAN PEDRO



Mentalidad internacional



Internationally minded

PERFIL DE LA ALUMNA VILLA CARITAS



Mentalidad internacional



Internationally minded

III INTEGRIDAD ACADÉMICA

De acuerdo con la Organización del Bachillerato Internacional (2019), la integridad académica “es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás” (p. 3). En esa misma dirección, podemos añadir que la integridad académica constituye un eje transversal, inherente e impostergable en toda institución comprometida con la formación de individuos capaces de investigar con responsabilidad y respeto por la propiedad intelectual de otros investigadores, a fin de garantizar su proba participación y desenvolvimiento al interior de la sociedad del conocimiento de un mundo globalizado y lleno de información.

Por lo tanto, como institución educativa que promueve la formación integral de los estudiantes, se reconoce la importancia de fomentar una “cultura ética” desde el inicio de la educación básica regular, a fin de conseguir que este principio rector trascienda la vida escolar de nuestros alumnos por medio de experiencias académicas significativas – que involucren estrategias eficaces, en términos de políticas y buenas prácticas – y un currículo integrado que reconoce, acoge y cultiva un conjunto de valores y habilidades tales como la probidad, la confianza, la equidad, el respeto y la responsabilidad, pilares sobre los cuales constituimos ciudadanos del mundo creativos, originales y honestos.

IV DEFINICIONES

A. Conducta impropia

Se entiende como “toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno matriculado por la cual éste u otro alumno matriculado sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación” (Garza, 2014).

Se consideran conductas impropias los siguientes casos: el plagio, la colusión, introducir material no autorizado a un examen, robo de materiales de examen, conducta indebida durante un examen, causar trastornos durante el examen, distraer o comunicarse con los demás alumnos durante el examen, doble uso de trabajo, revelar o recibir información confidencial sobre un examen en las 24 horas posteriores al mismo.

B. Mala administración

Se entiende como la acción cometida por el colegio o por alguno de sus representantes que vulnera los reglamentos, normas y procedimientos, poniendo en peligro la evaluación o examen. Estas conductas son observables ya sea que fueran cometidas involuntariamente o de buena fe (IBO, 2019).

El IB (2019) detalla las siguientes acciones de mala administración:

- Proporcionar ayuda excesiva a los alumnos durante el proceso de evaluación.
- Realizar más correcciones a un trabajo que las estipuladas en la guía de la asignatura.
- Dar tiempo extra durante un examen sin la autorización del IB, así como no cumplir con las adecuaciones inclusivas de acceso aprobadas.
- Tener una cantidad insuficiente de supervisores.
- Tener supervisores sin la capacitación adecuada.
- No supervisar a los alumnos que salen al baño durante la realización de un examen.
- Permitir al docente responsable de la asignatura que se examina entrar en la sala de examen

- Permitir el uso de dispositivos y material prohibido; del mismo modo, no supervisar el uso adecuado de calculadoras o diccionarios autorizados.
- Dejar a los alumnos sin supervisión.
- Ayudar a los alumnos a completar o comprender las preguntas durante el examen.
- No asegurar la seguridad del examen, antes, durante y después de su realización. Inclusive, durante el resguardo previo al envío al IB.

C. Derechos de autor

Es el reconocimiento que se da a una persona natural o jurídica, como el creador de una obra (un libro, un ensayo, una monografía, etc.), por el cual nadie más puede adjudicarse o salir beneficiado por dicho trabajo. En el caso de que alguien desee hacer uso de este, debe pedir permiso al autor por tales derechos.

El derecho de autor es, además, reconocido por la legislación nacional. La Constitución Política del Perú (1993) establece en el artículo 2º, inciso 8 que “toda persona tiene derecho... a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto”. Por otro lado, la Ley Sobre Derechos de Autor, promulgada por Decreto Legislativo No 822 (2003), establece en su artículo 3º que los derechos que reconoce la ley “son independientes de la propiedad del objeto material en el cual está incorporada la obra y su goce o ejercicio no están supeditados al requisito del registro o al cumplimiento de cualquier otra formalidad”. Es decir, el derecho de autor no está sujeto al reconocimiento formal de la obra sino al ejercicio intelectual.

Por tanto, el derecho de autor es considerado como un derecho moral y se caracteriza por ser inalienable, es decir, que no se puede privar del reconocimiento de la autoría al creador del contenido, quien tampoco puede renunciar a este derecho. El autor se encuentra en libertad de poder renunciar a los beneficios económicos o legales de su obra más no a la autoría. En el ejercicio de este derecho, el autor tiene la facultad de decidir sobre el uso de su obra.

En tal sentido, los colegios dentro del contexto de la educación integral, católica y por el respeto de los principios éticos, así como de las normas legales, fomentan el respeto irrestricto de los derechos de autor y la propiedad intelectual. Del mismo modo, promueve la creación de trabajos intelectuales propios y la producción auténtica, haciendo énfasis en la creatividad y la honestidad en el ejercicio de tal actividad.

D. Plagio

La Real Academia de la Lengua Española (2019) define al plagio como la acción de “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Asimismo, la Organización del Bachillerato Internacional (2018) considera una nueva definición de este término como “la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita” (p. 39).

De manera sencilla, el plagio se entiende como la apropiación de ideas ajenas, sea intencional o no. Por tanto, y en concordancia con la Ley Sobre Derechos de Autor, la Constitución Política del Perú y los principios institucionales declarados en el Proyecto Educativo Institucional VCSP considera que el plagio representa una falta tanto ética como legal, que implica el aprovechamiento indebido del esfuerzo ajeno, así como la presentación de resultados falsos del trabajo propio.

En ese sentido, es necesario que el alumno cumpla con la obligación de reconocer el trabajo ajeno citando de manera correcta la fuente usada en su redacción. Es necesario recordar que el plagio está asociado a la apropiación de ideas y no de textos literales (Organización del Bachillerato Internacional, 2018; Carroll, 2011), por lo que es indispensable que el alumno haga

un uso correcto de las citas y referencias (según las indicaciones del Manual de uso de fuentes de información) a fin de no incurrir en una conducta impropia, ya sean textos, imágenes, entrevistas, transcripciones de diálogos en videos o audios, mapas, tablas y cualquier contenido que no pertenezca al alumno y que no sean consideradas de conocimiento común.

Se espera de un trabajo académico poder identificar claramente la producción propia de las fuentes citadas, es por eso por lo que se exige el uso de un sistema de citas y referencias, para este fin es que el colegio pone a disposición un manual del formato y estilo aceptados en la presentación de las tareas. Este formato está basado y adaptado del Manual de publicaciones de la American Psychological Association (American Psychological Association, 2020) y es aceptado como formato oficial por el Colegio.

E. Similitud

El sistema de detección de plagio (Turnitin) genera un reporte de coincidencias, dentro de este reporte se incluyen las similitudes, expresadas en un porcentaje, entre los documentos procesados y fuentes en internet. Tal porcentaje de coincidencia no implica, necesariamente, el plagio, sino que está sujeto a interpretación del docente o examinador; este último es el que determinará la existencia de plagio. Sin embargo, para asegurar la originalidad de los trabajos presentados por los alumnos, se establece un porcentaje máximo de 20% de similitud para la presentación de trabajos escritos. No obstante, algunas evaluaciones podrían utilizar límites distintos si, por su naturaleza, requieren de mayor o menor nivel de coincidencia. Cualquier modificación del porcentaje ya establecido deberá ser comunicado por el docente de manera anticipada.

F. Colusión

Se define como la acción cooperativa para el cometido de una conducta impropia. Implica un acuerdo entre dos personas para la presentación de trabajos con el objetivo de obtener un beneficio injusto. Ya sea que exista un acuerdo para que uno de los participantes copie el trabajo del otro, o que contraviniendo las indicaciones de la evaluación, el trabajo se desarrolle en cooperación. La colusión se diferencia del trabajo colaborativo (o grupal) en tanto que éste tiene como objetivo la participación del grupo y el aporte de cada integrante es evaluado.

G. Doble uso de trabajos

Es entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación. Se considera como un tipo de plagio denominado "autoplagio" y, como tal, es sancionado.

Se fomenta en los alumnos el uso del pensamiento crítico y la creatividad para el cumplimiento de las tareas y, por tanto, se espera que el alumno muestre el interés y la capacidad de poder elaborar trabajos específicos para cada uno de los componentes de evaluación.

H. Citas y referencias

El colegio pone a disposición de su comunidad educativa el Manual de uso de fuentes de información como documento instructivo y normativo. Este manual está basado en el estilo de citas y referencias de la American Psychological Association, el cual ha sido adaptado a la necesidad puntual de los trabajos académicos presentados en el colegio. Este estilo permite los siguientes tipos de citas y referencias:

- Cita textual: cuando se cita literalmente un fragmento de texto. Estas citas se colocan entre comillas cuando tiene menos de 40 palabras y en una línea y con una sangría de 5 espacios cuando exceda este límite.

Con menos de 40 palabras:

Autor (año) sostiene: "texto citado" (número de la página). o "Texto citado" (Autor, año, número de página)

Cotler (2017) sostiene: "La alteración de la estructura productiva y social desarrollada en la década de los años cincuenta determinó un incremento sustancial de la movilización" (p. 339).

"La alteración de la estructura productiva y social desarrollada en la década de los años cincuenta determinó un incremento sustancial de la movilización" (Cotler, 2017, p. 339).

Con más de 40 palabras

También hay que resaltar que:

Es claro que los medios digitales, en particular las redes sociales, han modificado la forma en que se produce la interacción personal y la expresión de la identidad individual. La interacción en las redes sociales tiene cuatro características básicas: persistencia, simultaneidad, linkabilidad, y el hecho de que la narrativa interior es pública. (Corredor, 2011, p. 47)

- Cita contextual o paráfrasis: cuando se cita haciendo una síntesis o parafraseo de un texto original. Estas citas no requieren el uso de comillas.

En la actualidad las infografías digitales hacen parte fundamental del periodismo en línea, sin embargo, según Valero Sancho (2008), aún debe ocupar un espacio de mayor importancia pues es un instrumento de comunicación que atrae y encarga a los lectores digitales gracias a su diseño.

El análisis documental es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida (Mendoza, 2008).

- Otros casos específicos de citas se detallan con mayor exhaustividad en el Manual de uso de fuentes de información.
- Las referencias bibliográficas deben estar listadas alfabéticamente siguiendo el formato establecido en el Manual de uso de fuentes de información. Cada tipo de fuente tiene un formato específico que se encuentra detallado en él.

Libro físico:

Arizmendi, A. (1997). *El derecho a la propia imagen: su identidad y aproximación al derecho a la información*. Civitas.

Libro digital:

Chía, L. (2010). *Accidentes de tránsito en el Perú: ¿casualidad o causalidad?: una aplicación de los modelos de cointegración y elección discreta*. http://www1.up.edu.pe/_data/biblioteca/documentos/20101110103556_accidentes.pdf

Página web:

IBM. (s. f.). *Green electrónicas: design for smarter planet*.
https://www.ibm.com/Smarterplanet/uk/en/green_and_sustainability/article/green_electronics.html?ca=content_body&met=uk_smarterplane

Artículo en revista:

Vasconcellos, M. (1997). *Chemical. Accounts of chemical research*, 15(1). 10-16.

Revista electrónica:

García, P. (2003). El servicio de referencia digital. *El profesional de la información*, 12(4), 320-330.
<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2003/julio/11.pdf>

V

RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS IMPROCEDENTES

En cuanto al caso específico de las medidas que se toman para evitar el plagio a nivel electrónico, el equipo docente utiliza el software Turnitin integrado a la plataforma Schoology con la que trabaja el colegio, que es la opción más eficiente y además de uso más difundido por su calidad, lo que permite fortalecer nuestro sistema de trabajo académico y su originalidad.

VI

RESPONSABILIDADES

Cada miembro de la comunidad asume un compromiso activo con el respeto por la integridad académica. A continuación, se detallan los roles de cada uno de los actores involucrados en ambos colegios.

A. Colegio

- Poner la Política de Integridad Académica a disposición de toda la comunidad educativa, facilitando una copia escrita del reglamento a los tutores legales, docentes y alumnos. Estas políticas se detallan en el presente documento que es proporcionado a la comunidad educativa, en el caso de los padres de familia y alumnos, al momento de la matrícula.

- Proveer y capacitar en el uso del Manual de uso de fuentes de información a los docentes y alumnos.
- Capacitar continuamente en integridad académica a profesores y alumnos mediante charlas, talleres participativos, programas de desarrollo de habilidades informativas, uso de citas y referencias, así como la inclusión de aspectos relacionados en la malla curricular.
- Diseñar estrategias complementarias para la comunicación y concientización constante sobre la importancia de la integridad académica en el contexto educativo del colegio.
- Desarrollar programas de alfabetización informacional y de desarrollo de habilidades informativas e investigativas.
- Garantizar que en toda la comunidad se manejen los mismos criterios y normativas para el desarrollo de un trabajo de investigación original.
- Implementar recursos y servicios disponibles, tales como un sistema de detección de plagio, para identificar conductas impropiedades.
- Promover estrategias de prevención en el trabajo académico a través de procesos claros en el acompañamiento a los alumnos, tales como la organización del calendario de evaluaciones internas y externas, la elaboración de cronogramas de asesorías para los alumnos y la supervisión del desarrollo de buenas prácticas en el aula y en todas las asignaturas.
- Promover una cultura de investigación en toda la institución, asegurando de esta manera el desarrollo de habilidades y valores que promuevan la integridad académica.
- La dirección de nivel regula el cumplimiento de las políticas de integridad académica a través del consejo de disciplina, cuya función es determinar los casos de conducta fraudulenta, al confirmar o desestimar las acusaciones en el caso de evaluaciones internas.

B. Docentes

- El docente tiene la responsabilidad de comprender a cabalidad lo que constituye una conducta impropiedad bajo la normativa correspondiente.
- En su práctica cotidiana es esencial que valore la importancia de respetar la autoría intelectual, de evitar el plagio, la colusión y demás prácticas que faltan a la integridad académica.
- El docente a partir de su conocimiento de lo que implica la integridad, debe guiar a sus alumnos para asumir de una manera positiva, y no punitiva, con su ejemplo el respeto por la honradez y la integridad expresadas en prácticas que promueven la comprensión y la práctica de las normas que rigen los parámetros académicos del colegio.
- El docente tiene la tarea de orientar a sus alumnos en prácticas sanas para la investigación que demuestren el conocimiento y aplicación de las normas que respeten la autoría intelectual.
- Es esencial que el docente de cada asignatura asuma la tarea de ayudar al alumno a incorporar en su práctica académica la aplicación de las normas de citación y referencia, el respeto por los estilos de citas, paráfrasis y otras formas de referenciar trabajos de los autores consultados para sus investigaciones.
- El docente debe comprometerse con realizar un seguimiento del proceso de producción de los alumnos y enseñarles las habilidades de escritura académica desde años menores, de manera que se torne una práctica natural en las investigaciones de los grados superiores.

C. Padres de familia

- Conocer los lineamientos de la Política de Integridad Académica aprobada por el colegio, las exigencias que la normativa implica y las consecuencias de no cumplir con dichos lineamientos. Políticas detalladas en este documento y que recibe el padre de familia en el momento de la matrícula.
- Inculcar la práctica de la integridad académica y el uso ético de la información en el aprendizaje de sus hijos.
- Asumir con responsabilidad las sanciones pertinentes (especificadas en el punto IV de este documento) en caso se compruebe conducta impropia.

D. Alumnos

- Conocer al detalle las políticas de integridad académica aprobadas por el colegio, así como estar al tanto de los alcances, recomendaciones e indicaciones de sus docentes.
- Respetar de manera irrestricta la autoría intelectual, derechos de autor y propiedad intelectual en toda la producción académica que realice
- Garantizar que sus trabajos sean originales, es decir, que sean de su autoría.
- Utilizar de manera correcta y responsable las fuentes de información para sus trabajos. Vale decir, citar y referenciar de manera correcta según las normas indicadas en el presente documento.
- Cumplir con los formatos presentados en el Manual de uso de fuentes de información del Colegio (2021).
- Asumir con responsabilidad las sanciones pertinentes (especificadas en el punto IV de este documento) en caso se incurra en una falta a la integridad académica.
- Demostrar con evidencia suficiente el proceso desarrollado (apuntes, bosquejos, respaldo de fuentes, entre otros) para obtener un producto académico original en caso el docente lo solicite.
- Consultar a los responsables del colegio en caso de dudas sobre indicaciones específicas vinculadas a la integridad académica.
- En caso de discrepancia con decisiones tomadas por presunción o detección de conductas impropias y/o infracciones académicas, el alumno tiene el deber de sustentar cualquier reclamo dentro de los plazos pertinentes.

VII DERECHOS

- Toda la comunidad educativa tiene derecho a recibir información oportuna y completa referentes a esta y otras políticas.
- La comunidad educativa tiene derecho a acceder, de manera libre, a los reglamentos, normativa (interna y externa) y procedimientos correspondientes a la presente política.
- En caso de presunción de conducta impropia, todos los alumnos tienen derecho a una investigación justa e imparcial.
- Todos los alumnos participantes del Programa del Diploma tienen derecho a contar con un supervisor de monografía correctamente capacitado.
- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a acceder a programas de capacitación y desarrollo de habilidades informativas y de investigación.

VIII MEDIDAS Y SANCIONES

El colegio sancionará las siguientes conductas improcedentes:

- Plagio.
- Colusión.
- Doble presentación de trabajos.
- Conductas indebidas en exámenes.
- Desobedecer instrucciones de evaluadores.
- Presentar datos o información falsa en una tarea.

A. Medidas Internas

Cuando el alumno incurre en conductas improcedentes probadas en trabajos desarrollados en clase, tareas de tipo interno realizados como parte del proceso de desarrollo de las asignaturas (tareas, trabajos de clase, etc.):

1. En caso de incurrir en una conducta improcedente por primera vez, se le dará la oportunidad de presentar nuevamente el trabajo, pero calificado con la nota de 14 o A, conforme se establece en la Política de Evaluación (VCSP, 2021). En Normas de Convivencia se contemplará el calificativo de B en el rubro correspondiente.
2. En caso se cometa por segunda vez, se tomará en cuenta las siguientes medidas diferenciadas según las características de los grados:
 - 7mo y 8vo grados: Se le dará la oportunidad de presentar nuevamente el trabajo, pero calificado con la nota de B. En Normas de Convivencia obtendrá el calificativo de B en los rubros correspondientes.
 - 9no a 12mo: Si incurre en una segunda oportunidad, obtendrá la calificación mínima (05, "C" o "en inicio") establecida en la Política de Evaluación (VCSP, 2021) y, además, deberá reportar al Consejo de Disciplina para evaluar una posible sanción conductual de acuerdo con los lineamientos del reglamento de disciplina del colegio.
3. En caso se incurra en una conducta improcedente por tercera vez en adelante, obtendrá la nota mínima (05, "C" o "en inicio") establecida en la Política de Evaluación (VCSP, 2021). Además consignará la calificación mínima C o 05 en normas de convivencia.
4. En el caso de conductas improcedentes en exámenes, el colegio invalidará el examen del alumno o alumnos involucrados en la falta. Además, el Consejo de Disciplina y la Dirección de Nivel deberán evaluar medidas adicionales.

Matriz de penalización para conductas improcedentes en exámenes

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Debe repetir el examen	Penalización de nivel 3 Nota desaproboratoria (05 o "C")
<p>Posesión de material no autorizado en la sala de examen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos electrónicos (en determinados exámenes se permiten calculadoras autorizadas o un reproductor de CD). - Libros o guías. - Notas o papel de borrador, salvo autorización expresa del examinador. - Tecnología ponible: relojes o gafas inteligentes, auriculares. - Refrigerios (podrían permitirse botellas de agua si la coordinación lo considera prudente). 	<p>En posesión del alumno, pero se entrega o se le quita durante los primeros 10 minutos del examen.</p>	<p>En posesión del alumno, pero no hay pruebas de que se utilizó durante el examen.</p>	<p>En posesión del alumno, y hay pruebas de que se utilizó durante el examen.</p>
<p>Conducta improcedente o mal comportamiento durante un examen.</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>Incumplir las instrucciones del supervisor durante un componente.</p>	<p>Incumplir repetidamente las instrucciones del supervisor durante un examen, o incumplir las instrucciones durante dos o más exámenes. Las penalizaciones pueden aplicarse a varias asignaturas si los incidentes suceden durante la realización de exámenes de distintas asignaturas.</p>
<p>Intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros alumnos durante el tiempo de realización del examen, o intentar hacerlo.</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>Cuando los alumnos intentan compartir respuestas y/o contenido de un examen con otros, lo logren o no. Se aplicarán penalizaciones a todos los alumnos que participen en el incidente.</p>
<p>Sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro, como cuestionarios de examen, preguntas o cuadernillos de respuesta.</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>Alumno que logra sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro.</p>
<p>No informar acerca de un incidente de conducta improcedente.</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>Cuando un alumno es conocedor de la conducta improcedente, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.</p>

B. Medidas externas

Si un maestro, autoridad escolar o persona que acompañe alguno de los procesos de elaboración de productos académicos y de evaluaciones identifica una circunstancia que involucre una falta a la integridad académica en el proceso final o durante una evaluación externa o trabajo académico presentado para el cumplimiento de un programa externo (IGCSE, ADECOPA, Bachillerato Internacional y otras evaluaciones) se procederá de la siguiente manera:

- La persona (docentes, examinadores, evaluadores o encargados de la prueba) que identifica la mala práctica investiga y recaba evidencia. Informa y brinda un reporte escrito al tutor quien a su vez recoge la versión del alumno.
- La persona (docentes, examinadores, evaluadores o encargados de la prueba) que identifica la conducta impropia investigará y recabará evidencia.
- Informará al coordinador de la evaluación o programa externo, a la dirección de la etapa, consejo de disciplina y a los tutores.
- La persona y/o tutor reportará a la Coordinadora del Programa de Diploma el resultado de la investigación adjuntando toda la evidencia escrita.
- La Coordinadora del Programa de Diploma, dialogará con la alumna de manera que exponga su versión de los hechos.
- Tras el diálogo con las partes involucradas, se determinará la sanción correspondiente según lo evaluado por el consejo de disciplina, considerando el Manual de Disciplina del Colegio y los reglamentos externos que puedan aplicarse.
- La tutora y Coordinadora del Programa de Diplomado citarán a los padres de familia y se dejará constancia escrita de la sanción que afrontará el alumno según el tipo de infracción y el nivel de gravedad de esta.
- La coordinación de la evaluación o programa externo deberá informar, adjuntando toda la información recolectada y generada a partir de las medidas tomadas, a la institución prestadora del servicio para la aplicación de medidas y/o sanciones de acuerdo con el reglamento de cada una de ellas. Estos reglamentos, por su naturaleza, son aplicados de manera independiente al colegio por cada una de las instituciones y sus sanciones pueden ir desde la anulación de la evaluación presentada hasta el retiro del alumno del programa al que se ha matriculado. Para conocimiento de la comunidad, el colegio pone a disposición los reglamentos externos correspondientes a cada una de estas evaluaciones y se compromete a velar por su cumplimiento, así como capacitar en la comprensión del alcance, importancia y consecuencias asumidas que implica aceptar la validez de dichos reglamentos al momento de matricular al alumno en evaluaciones y programas externos.
- En el caso específico de las evaluaciones del Bachillerato Internacional (IB), la Organización del Bachillerato en el capítulo 13.2-j del Reglamento general del Programa del Diploma menciona que negará la obtención del Diploma IB al postulante que haya sido sancionado por una conducta impropia en el Comité de evaluación final. Este comité, de acuerdo con el artículo 16 del mismo documento, es el encargado de dirimir casos de conducta impropia y tomar una decisión concluyente la cual puede afectar la concesión del diploma IB. Además, el alumno declarado culpable de haber cometido conducta impropia grave o reiterada, en conformidad con el artículo 21, será impedido de participar en futuras convocatorias (IBO, 2016).

- Si el Comité de la evaluación final confirma que ha habido infracción académica, no se asignará nota alguna al componente o parte(s) del componente afectado. El alumno aún podrá recibir una calificación para la asignatura o requisito del Programa del Diploma en cuestión.
- Si el Comité de la evaluación final confirma que ha habido conducta impropia, no se asignará calificación alguna para la asignatura en cuestión. El alumno no obtendrá el diploma, aunque se le otorgará un certificado de aquellas asignaturas en las que no se haya observado conducta fraudulenta. Se le permitirá matricularse de nuevo en convocatorias, transcurrido por lo menos un año de la convocatoria donde se demostró conducta fraudulenta.
- Si un alumno es declarado culpable de conducta fraudulenta con respecto a uno o más trabajos de un componente, dicho alumno no tendrá derecho a una nota calculada basada en el resto de los trabajos realizados para ese componente. No se le concederá calificación alguna para esa asignatura.
- Si se considera que el caso de conducta es grave, ya sea por su naturaleza o porque el alumno ya fue sancionado por conducta fraudulenta en una convocatoria de examen anterior, el Comité de evaluación final podrá resolver que no se le permita matricularse en futuras convocatorias de examen.

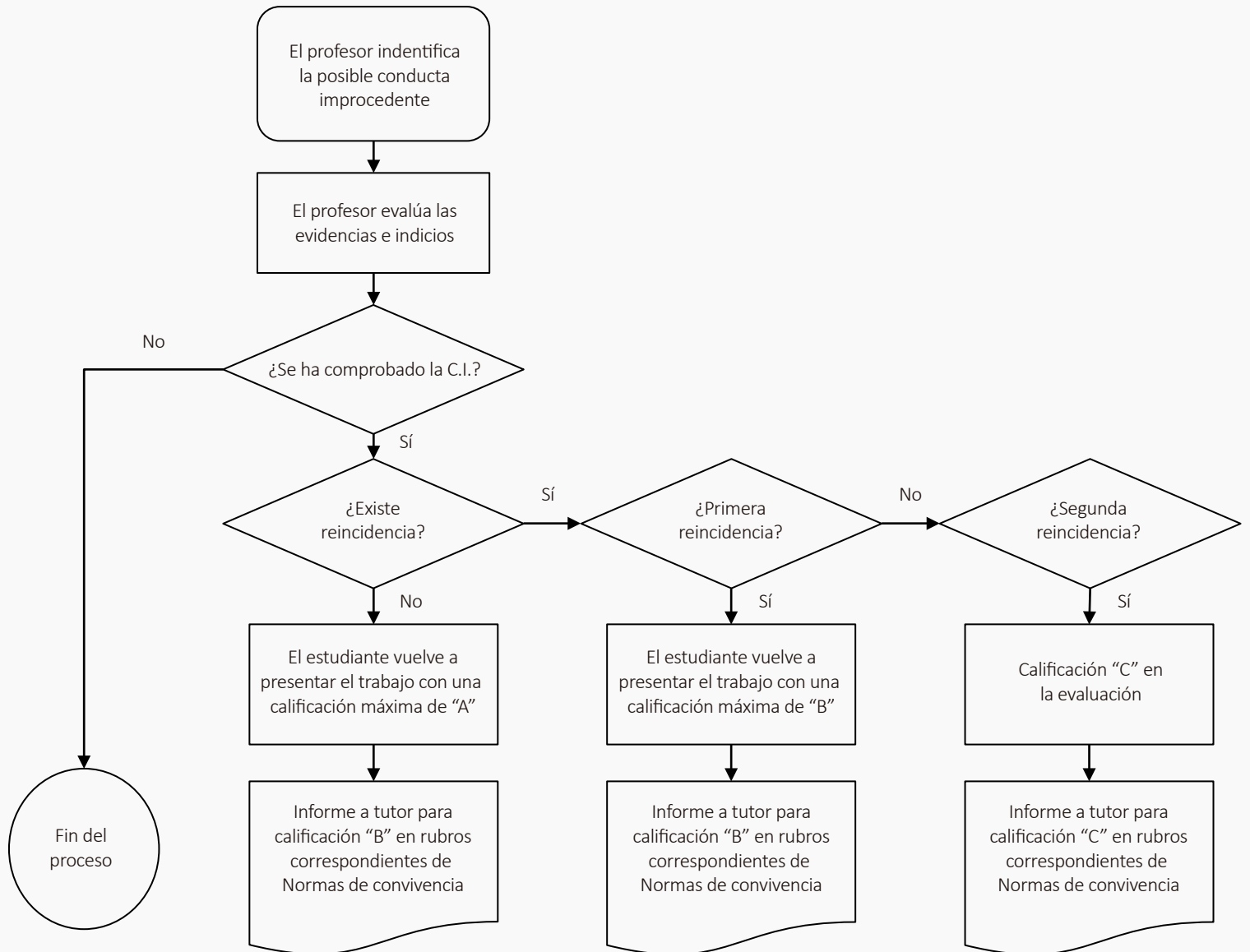
IX PROCEDIMIENTOS

9.1. Conductas impropias:

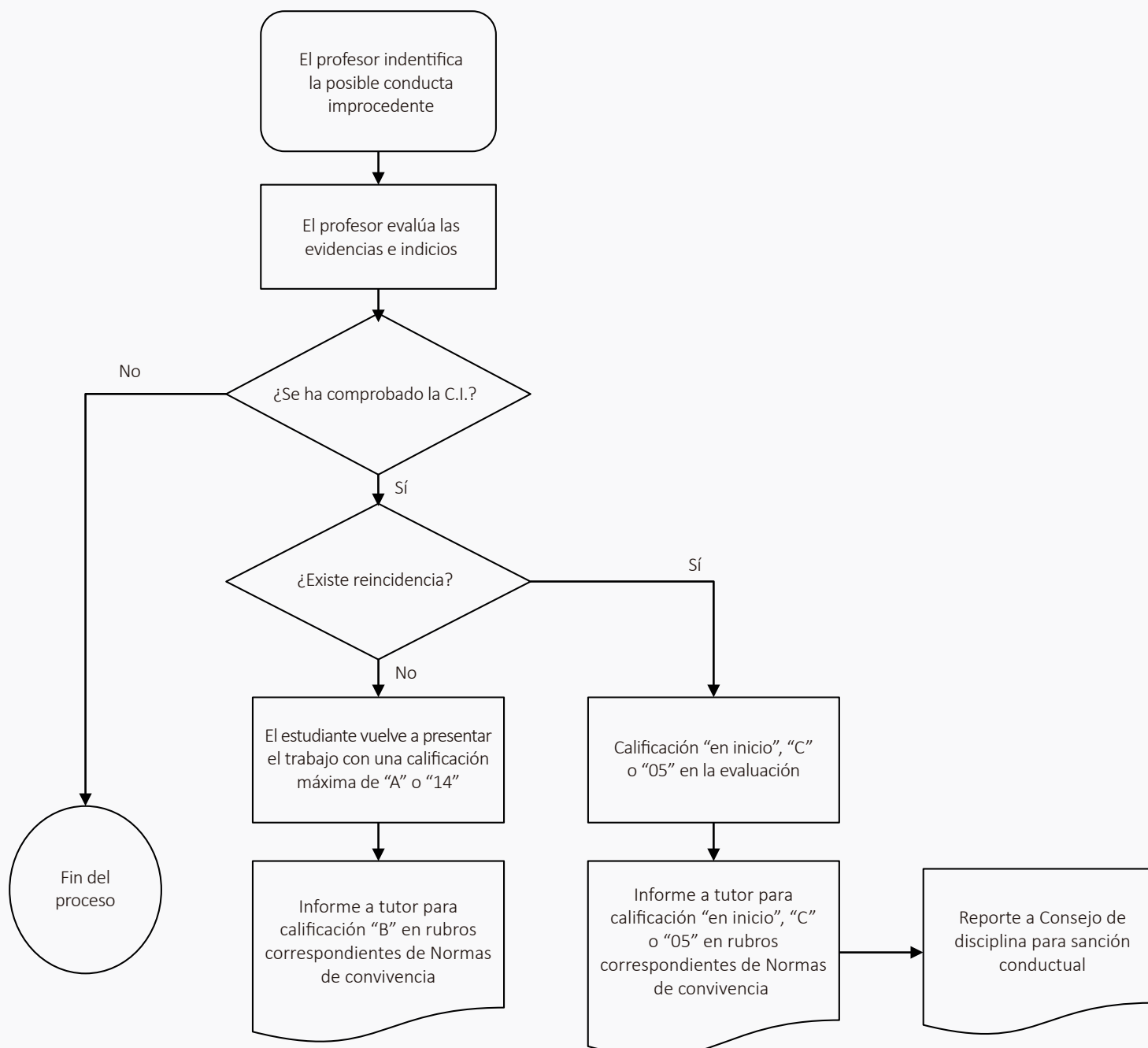
- El docente investigará sobre lo ocurrido e informará al tutor sobre los hechos puntuales quien debe tener una primera conversación con el alumno para corroborar la información recibida de parte del docente. Ya sea por juicio profesional del docente o por la utilización del sistema de detección de plagio, el docente deberá adjuntar evidencia escrita (informes y reportes deben ser enviados por correo electrónico a las autoridades) de la conducta impropia cometida. Es necesario precisar que, si bien el sistema de detección de plagios brinda indicios de posible conducta impropia, es el docente encargado de la revisión quien deberá evaluar la existencia o no de una falta.
- En el caso de colusión, el docente deberá recabar los testimonios de todos los implicados en la conducta impropia.
- Los casos de conductas impropias en exámenes invalidan la evaluación. Medidas adicionales son evaluadas por el consejo de nivel, deberá aplicarse un cálculo de probabilidad para determinar la gravedad de la falta (ver matriz de penalizaciones).
- Constituyen pruebas válidas:
 - Registros audiovisuales.
 - Registros escritos.
 - Reportes de coincidencia extraídos del software especializado en detección de plagio (Turnitin).
 - Testimonios registrados en el formato correspondiente (ver apéndices).

Flujogramas

Procedimiento para plagio, colusión y doble presentación de trabajo para 7mo a 8vo

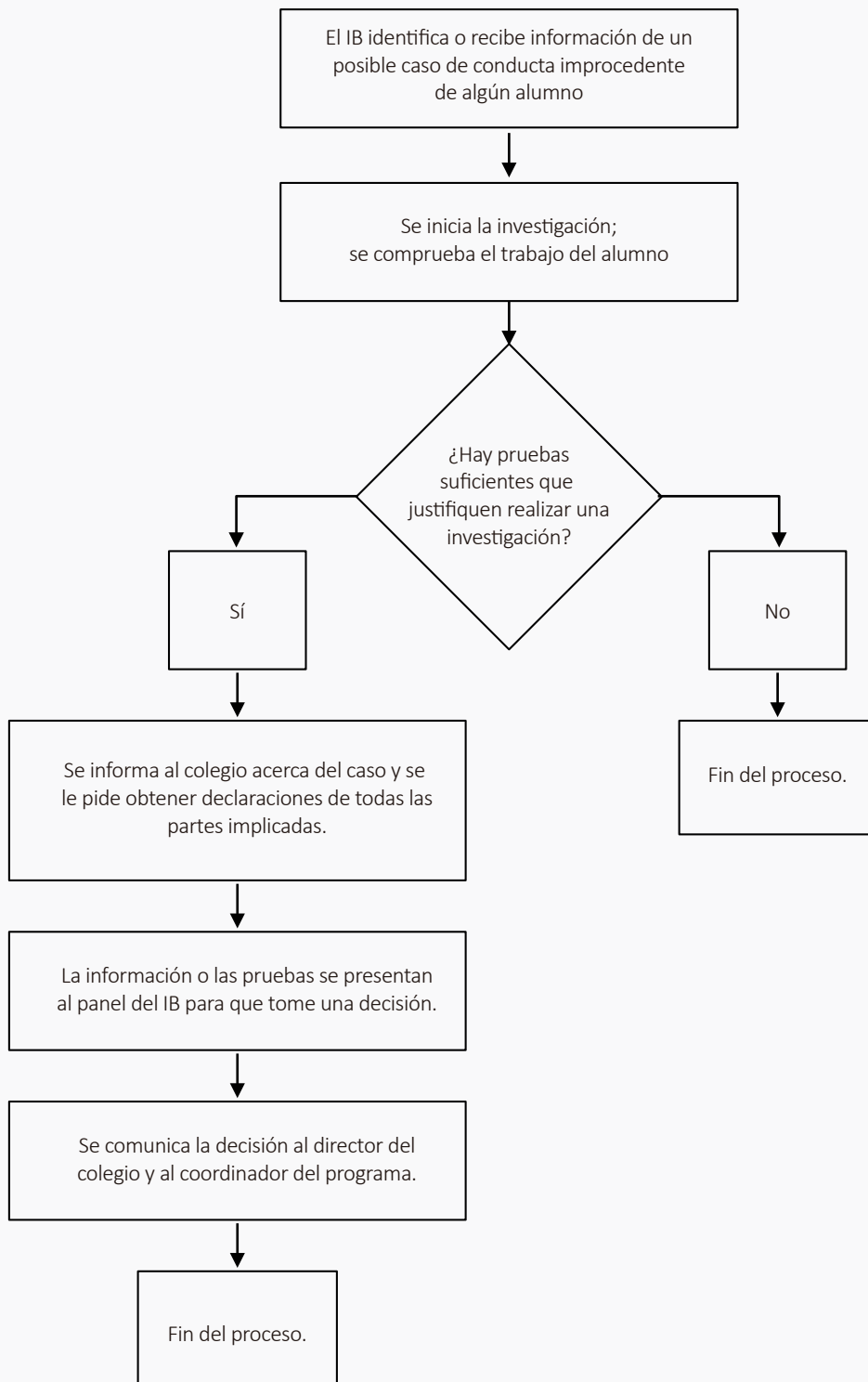


Procedimiento para plagio, colusión y doble presentación de trabajo de 9no a 12vo



9.2. Conductas improcedentes en el Programa del Diploma

El IB establece procedimientos específicos para la investigación de conductas improcedentes en los componentes de evaluación de sus programas. Del mismo modo, aplicará sanciones según corresponda. El detalle de estos procedimientos y medidas pueden variar a las acciones tomadas por el colegio (las cuales se encuentran ya establecidas en este documento) y están estipuladas en la normativa vigente del IB (IBO, 2019).



Proceso establecido por el IB para la investigación de conductas impropiedades en sus programas (IBO, 2019).

9.3. Reportes de coincidencia en Turnitin

- Se establece el 20% como porcentaje máximo de coincidencia.
- Cuando el porcentaje es mayor al establecido, el docente deberá iniciar una investigación para determinar si se ha cometido plagio.
- Cambios en el porcentaje de coincidencia necesarios para determinadas evaluaciones deben ser comunicados con anticipación, serán correctamente justificados y representan situaciones extraordinarias que no generan precedentes.
- Cuando un fragmento de un trabajo escrito (no en el reporte total), no citado adecuadamente, presenta una coincidencia mayor al 50%, el sistema lo resaltará en naranja o rojo (si es mayor al 75%). En este caso, el docente puede iniciar una investigación para determinar si se ha cometido plagio.
- Todo reporte de similitud debe ser interpretado por el docente a cargo de la evaluación.
- Las páginas de portada, tablas de contenido y referencias bibliográficas no formarán parte del reporte de coincidencias.

X COMUNICACIÓN

El colegio ejecuta las siguientes estrategias para comunicar la política de integridad académica:

- Las presentes políticas son comunicadas de manera pública a la comunidad educativa a través de la página web institucional.
- Proporcionar las políticas impresas junto con los demás materiales del banco de libros a cada alumno.
- Preparar charlas informativas anuales dirigidas a padres de familia sobre lineamientos generales de integridad académica.
- Capacitar a los docentes en la aplicación de las políticas de integridad.
- Las políticas y lineamientos de integridad académica deben ser presentados a los alumnos durante las primeras sesiones de tutoría.
- La Biblioteca ejecutará talleres de desarrollo de habilidades informacionales que incluyen principios como el buen uso de fuentes de la información y principios éticos de la investigación.
- Cada docente es responsable de recordar las pautas generales de integridad a sus alumnos cuando sea necesario.

XI IMPLEMENTACIÓN

El colegio pone en vigencia las presentes políticas, desde el momento de su aprobación en Consejo Directivo, y su socialización en la comunidad educativa.

XII REVISIÓN

La Política de Integridad Académica VCSP ha sido aprobada en enero del 2021 y consta como tal en el acta de aprobación. El presente documento corresponde a la actualización de la Política de Probidad Académica (VCSP, 2020). El proceso de actualización se llevó a cabo, en un primer momento, entre noviembre del 2020 y enero del 2021 e incluyó la participación de docentes de varias áreas de ambos colegios, mediante encuestas o mesas de trabajo colaborativo. La presente actualización corresponde al mes de abril 2022 y se ha llevado a cabo de manera colaborativa. Los puntos actualizados reflejan la retroalimentación de la comunidad educativa y la situación actual de ambos colegios, las cuales se ajustan a la normativa vigente.

Esta política tiene una vigencia de un (1) año, periodo después del cual deberán revisarse los conceptos, el marco normativo y legal, y los nuevos procedimientos institucionales. Sin embargo, modificaciones y actualizaciones coyunturales podrán ser aprobadas en el Consejo Directivo. Cualquier revisión, modificación o actualización de estas políticas deberá ser comunicada a toda la comunidad educativa.

Toda precisión respecto a la escala de calificación utilizada está sujeta a la normativa establecida por la institución, la cual busca promover los lineamientos pedagógicos del proyecto educativo, respetando las pautas propuestas por el Ministerio de Educación del Perú.

XIII REFERENCIAS

American Psychological Association (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>.

Carroll, J. (2011). *La probidad académica en el IB*. <http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-acad%C3%A9mica-en-el-IB.pdf>

Colegio San Pedro. (2021). *Política de evaluación*.

Colegio San Pedro. (2020). *Manual de disciplina*.

Congreso de la República del Perú. (2003). *Decreto Legislativo N°822: Ley Sobre el Derecho de Autor*. <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00822.pdf>

Congreso de la República del Perú. (2004). *Ley N° 28044: Ley General de Educación*. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118378-28044>

Constitución Política del Perú. (1993). Congreso de la República. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>

Garza, C. (julio de 2014). *Conferencia del IB en las Américas de 2014*. <https://www.ibo.org/contentassets/60d1e68eafc7437faf033f8d9f5c6d6d/saturday-probidad-academica-celina-garza.pdf>

Meriam Library. (s. f.). *Is this source or information good?* Meriam Library. <https://library.csuchico.edu/help/source-or-information-good>

- Organización del Bachillerato Internacional. (2013). *Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB*. <https://ibo.org/globalassets/digital-toolkit/flyers-and-artworks/learner-profile-es.pdf>
- Organización del Bachillerato Internacional. (2014). *La probidad académica en el contexto educativo del IB*.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2016). *Reglamento general del Programa del Diploma*. <https://www.ibo.org/globalassets/publications/become-an-ib-school/es/general-regs-dp-es.pdf>
- Organización del Bachillerato Internacional. (2019). *Integridad académica*. https://resources.ibo.org/ib/topic/Academic-honesty/works/edu_11162-58121?lang=es.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2019). *La probidad académica en el Programa de Diploma* [tríptico informativo].
- Organización del Bachillerato Internacional. (2021). *Procedimientos de evaluación del Programa de Diploma*. <https://www.ibo.org/globalassets/publications/become-an-ib-school/es/general-regulations-diploma-programme-2021-es.pdf>.
- Real Academia Española. (9 de mayo de 2019). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/?id=TIZy4Xb>
- Sanz Gil, J. J. (2015). La Probidad Académica en los ambientes virtuales de aprendizaje. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*, 8(3), 104-113. http://refiedu.webs.uvigo.es/Refiedu/Vol8_3/8_3_1.pdf

ANEXOS

MANUAL DE USO DE FUENTES DE INFORMACIÓN



Índice

I. LAS FUENTES DE INFORMACIÓN	25
II. PLAGIO	27
III. ESCRITURA ACADÉMICA	27
IV. CITACIÓN DE LAS FUENTES DE CONSULTA	32
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
VI. FORMATO GENERAL APLICANDO APA	50
VII. REFERENCIAS	51

1. Definición

En principio, se puede definir a las fuentes de información al elemento (independientemente del soporte) originario de datos, información o conocimiento que, por su pertinencia en el tema que se desea conocer son utilizados en la indagación. Por otro lado, Buonocore (1976) citado por Rainieri (2009) define a las fuentes de la información como "todo aquello que nos proporciona el material para la reconstrucción del pasado", haciendo énfasis en la importancia que presentan como registro de acontecimientos.

Es necesario aclarar que podemos obtener información de diversos soportes; ya sean escritos, orales, audiovisuales, impresos o digitales. La importancia o utilidad de cada una de ellas dependerá de la necesidad informativa a satisfacer. Por ejemplo, en una investigación periodística la fuente de información puede ser una persona con conocimiento sobre el tema a investigar; para recuperar esta información, el periodista deberá utilizar métodos adecuados que le permitan extraer los datos requeridos, por ejemplo: la entrevista. Si en otra circunstancia, se requiere de presentar datos estadísticos confiables como índices de crecimiento económico, es necesario que el investigador extraiga estos datos de publicaciones actualizadas emitidas por instituciones con autoridad en el tema. De este modo, el investigador se asegura de contar con información oportuna al tema de investigación.

2. Tipos

Tradicionalmente las fuentes se dividen según la originalidad de la información que contienen. De este modo hablamos de fuentes primarias y secundarias, dividiendo las fuentes según el nivel de novedad aportada a la investigación. Es necesario aclarar que, la clasificación de una fuente está supeditada a la naturaleza de la investigación y la relevancia en cada caso específico.

2.1. Fuentes primarias

Consideramos primarias a las fuentes que aportan información completamente nueva y original sobre el tema estudiado. En el caso particular de los estudios de historia e historiografía, se suele decir que las fuentes primarias son aquellas que proporcionan datos registrados en el preciso momento en el que ocurrieron. También están consideradas las fuentes que no han sido procesadas en trabajos anteriores. La arqueología, por ejemplo, recupera datos en el campo y reconstruye eventos a partir del estudio de vestigios. En la exploración bibliográfica, las fuentes primarias son aquellas que, por su contenido, se considera que ofrecen datos e información de primera mano.

2.2. Fuentes secundarias

En este grupo están consideradas aquellas fuentes que, por su contenido o alcance, cubren de manera parcial el tema investigado y refieren a otras fuentes primarias. En algunos casos se presentan como una recopilación o síntesis de información extraída de fuentes primarias. La utilización de este tipo de fuentes suele ser de apoyo a la información recuperada de fuentes primarias o como fuente alternativa a ellas.

3. Validez de las fuentes

Es deber de cada investigador asegurar la validez de la información recogida de sus fuentes. Para ello deberá aplicar métodos de validación utilizando diversos criterios lógicos.

En este sentido, la biblioteca Meriam (2019) propone el test CRAAP (por sus siglas en inglés para temporalidad, relevancia, autoría, precisión y propósito) que presenta cinco criterios en la forma del siguiente cuestionario de validación:

- Temporalidad:
 - ¿Cuándo fue publicada la información?
 - ¿Ha sido revisada o actualizada?
 - ¿Es actual o está desfasada para el tema de investigación?
 - ¿Los links son funcionales? (Para el caso de publicaciones web).

- Relevancia:
 - ¿La información está relacionada con el tema que estás investigando?
 - ¿Cuál es el público objetivo?
 - ¿La información es apropiada al nivel? (Ni muy elemental ni muy avanzada a las necesidades actuales del investigador).
 - ¿Se han explorado la cantidad suficiente de fuentes como para determinar qué es esta la adecuada?
 - ¿No existen conflictos con el uso de esta fuente?

- Autoridad:
 - ¿Quién es el autor, publicador, fuente o patrocinador?
 - ¿Se proporcionan las credenciales o afiliaciones organizacionales del autor?
 - ¿Cuáles son estas credenciales?
 - ¿Está calificado el autor para hablar sobre el tema?
 - ¿Se proporcionan datos de contacto, tales como el correo electrónico del que publica?
 - ¿La URL revela algo acerca del autor o la fuente? Por ejemplo: “.com”, “.edu”, “.org”, “.gob”. (Para el caso de publicaciones web).

- Precisión:
 - ¿De dónde viene la información?
 - ¿Se apoya en evidencias?
 - ¿El documento ha sido revisado por expertos?
 - ¿Es posible verificar la información en otras fuentes más que solo en el conocimiento personal?
 - ¿El lenguaje o tono están libres de sesgo o emociones?
 - ¿No presenta errores ortográficos, gramaticales o tipográficos?

- Propósito:
 - ¿Cuál es el propósito de la información: ¿informar, enseñar, vender, entretener, persuadir?
 - ¿Los autores o patrocinadores presentan claramente sus intenciones?
 - ¿La información presenta hechos, opiniones, propagandas? ¿el punto de vista es imparcial y objetivo?
 - ¿Se evidencian sesgos políticos, ideológicos, culturales, religiosos, institucionales o personales?

II PLAGIO

Se entiende como la apropiación de ideas ajenas ya sea intencional o no. Representa una falta tanto ética como legal. Implica el aprovechamiento indebido del esfuerzo ajeno así como la presentación de resultados falsos del trabajo propio.

En ese sentido, es necesario que el investigador cumpla con la obligación de reconocer el trabajo ajeno citando de manera correcta las fuentes usadas en su redacción.

1. Tipos de plagio

Vannest (2015) nos presenta cuatro tipos de plagio:

- Plagio directo: Tomar palabra por palabra las ideas de otra persona sin consignar la cita adecuada.
- Auto Plagio: Re-publicar un trabajo previo como nuevo.
- Plagio mosaico: Parfrasear, cambiar palabras por sinónimos sin la citación adecuada.
- Plagio accidental o no intencional: Olvidar citar la fuente, consignar la cita de manera errada.

III ESCRITURA ACADÉMICA

El estilo de redacción puede variar según varios factores, ya sea la intencionalidad del autor o las expectativas del público al que se dirige o las exigencias inherentes al tema tratado, el redactor deberá acomodar su estilo de redacción a cada una de estas particularidades. Según Oshima & Hogue (2007) se diferencia de la escritura creativa, que se dedica a crear historias y a la escritura personal utilizada para escribir cartas o correos electrónicos. Estas últimas se caracterizan por utilizar un lenguaje informal.

La escritura académica está dirigida a un público formado y requiere de una direccionalidad clara en un tema específico. De acuerdo con Labaree (s. f.) la escritura académica está referida al tipo de expresión usada por los investigadores para definir los límites intelectuales de sus disciplinas y áreas específicas de experiencia.

1. Características

Un trabajo académico debe cumplir con ciertas características a fin de satisfacer las exigencias de sus lectores.

- Presenta un problema de investigación. Este problema y su resolución son los temas centrales de la investigación.
- Tiene un propósito claro y lógico. Todo trabajo académico debe buscar completar con uno o varios objetivos de investigación de tal forma que, en su conjunto, el texto girará en torno a la resolución del problema y la satisfacción de los objetivos propuestos.
- Redactado en lenguaje formal. Es importante cuidar la dicción y el vocabulario, tanto la terminología como el tono en el que se exponen las ideas deben ir en concordancia con las expectativas de lectores con cierto nivel de educación.
- Se sustenta en evidencia verificable. El autor tiene la responsabilidad de presentar la evidencia y los resultados que sustentan su tesis. Estos deben ser verificables y no pueden dejar duda sobre la resolución del problema de investigación.
- Apoya sus argumentos en fuentes confiables. El soporte para apoyar los argumentos del autor deben provenir de fuentes de información confiables y verificables. Estas fuentes habrán pasado por un

proceso de evaluación que las hará pertinentes al trabajo redactado. Es importante recalcar que es obligación del autor reconocer la autoría de las fuentes utilizadas.

Además, Carlino (2004) nos propone tener en cuenta los siguientes problemas a evitar durante la redacción de un texto académico:

- No tener en cuenta al lector. La redacción debe orientarse a explicar con claridad un tema y es recomendable tomar en cuenta las expectativas, necesidades informativas y nivel de comprensión del lector al que se dirige el texto.
- Desaprovechar la posibilidad epistémica al escribir. En concordancia con el punto anterior, el autor debe aprovechar la oportunidad de transformar el conocimiento del lector. Esto implica acomodar lo que se sabe sobre el tema a las necesidades informativas del lector.
- Revisar solo la superficie del texto. Es necesario que el autor evite “endurecer” el trabajo durante la revisión. En la escritura académica, el proceso de redacción debe permitir revisar y corregir cada uno de los enunciados formulados.
- Postergar el momento de empezar a escribir. La revisión bibliográfica no debe demorar la redacción, por el contrario, son procesos que bien pueden darse en simultáneo. Escribir mientras se descubre es una recomendación a tomar en cuenta.

2. Tipos

2.1. Monografía

La monografía es el primer intento de investigación científica y significa el primer paso hacia el desarrollo de habilidades de investigación y redacción en los estudiantes. Se orienta a un tema específico relacionado a alguna de las materias cursadas por el alumno y en consecuencia, supone contar con una base de conocimientos en él. En palabras de la Organización del Bachillerato Internacional (2019) “La Monografía brinda a los alumnos una oportunidad única de explorar un área académica de interés personal” (p. 33). De este modo también se convierte en una oportunidad para que el alumno demuestre sus conocimientos teóricos y prácticos tanto en la disciplina que explora como en el desarrollo y conducción de la propia investigación.

Por otro lado, si bien la monografía es un trabajo individual y autodirigido, debe ser supervisada y orientada constantemente teniendo especial cuidado con el tratamiento de temas sensibles (Organización del Bachillerato Internacional, 2019). Más aún, se recomienda que aquellos temas que resultan en causantes de ansiedad, situaciones estresantes, generadoras de dolor o disconformidad para los participantes, no sean permitidas (International Baccalaureate Organization, 2011).

2.1.1. Proceso de investigación y redacción

La Organización del Bachillerato Internacional (2019) propone el siguiente proceso de investigación y redacción de la monografía en el contexto del Bachillerato Internacional (IB por sus siglas en inglés):

- Elegir una asignatura disponible del Programa del Diploma para la Monografía para la convocatoria en cuestión (sujeta a las restricciones impuestas por el colegio).
- Leer los siguientes materiales: los criterios de evaluación, el capítulo pertinente de la asignatura específica en la Guía de la Monografía, las pautas éticas del IB y otras políticas asociadas cuando corresponda (como las relacionadas con los experimentos animales).
- Crear el espacio de reflexión y usarlo como herramienta clave de planificación y reflexión para el proceso de la monografía.
- Elegir un tema y hacer algunas lecturas preliminares.
- Formular una pregunta de investigación preliminar. Tratar de incluir, si es posible, un término de instrucción del IB en la pregunta.
- Trazar un plan para el proceso de investigación y redacción. Esto debe incluir un cronograma.

- Empezar a identificar cómo y dónde obtendrán el material para la investigación.
- Identificar qué método académico utilizarán para citar fuentes, asegurándose que cumpla los requisitos del IB.
- Establecer para sí mismos plazos que sean realistas y tengan en cuenta los plazos internos del propio colegio.
- Planificar una estructura para la monografía. Esto puede cambiar a medida que se desarrolla la investigación, pero, de todos modos, resulta útil contar con una idea general de la estructura desde el principio.
- Hacer algunas lecturas preparatorias a la luz de la pregunta de investigación propuesta. Si los alumnos encuentran que no será posible obtener las pruebas necesarias en el tiempo del que disponen, deben cambiar la pregunta de investigación lo antes posible: no deben perder tiempo esperando encontrar algo. En ese caso, deben volver a los puntos 3,2 o 1 y elegir otra pregunta de investigación que pueden contestar.
- Realizar la investigación. El material obtenido debe organizarse de un modo lógico, que se ajuste a la estructura de la monografía y se centre claramente en la pregunta de investigación planteada. Solo así los alumnos sabrán si cuenta con las pruebas suficientes para cada etapa del argumento, a fin de poder pasar a la etapa siguiente. Los alumnos deben estar preparados para enfrentar las dificultades. Es posible que en una fase más avanzada de la investigación descubran algo que contradiga lo que creían haber establecido anteriormente. Si esto sucede, es necesario modificar el plan de la investigación (p. 70).

Precisa, además, que el título debe reflejar el tema a investigar de manera clara y sumativa. Son características del título:

- Es breve.
- No se redacta en forma de pregunta.
- Usa palabras clave que conectan el tema con la materia o asignatura.
- Captar el interés del lector.

Por su lado, Botta (2002) propone el siguiente proceso:

- El planteamiento inicial:
 - Elegir el tema.
 - Adquirir la información básica.
 - Elaborar un plan de trabajo.
- A lo largo del trabajo:
 - Recolectar datos.
 - Ordenar e interpretar los materiales.
- La redacción final:
 - Formular coherentemente los argumentos.
 - Definir conclusiones firmes.
 - Precisar la distribución final de la exposición.

Una pregunta o problema de investigación claros y bien delimitados ayudarán al alumno a centrarse en el núcleo de su investigación (Organización del Bachillerato Internacional, 2019).

2.1.2. Estructura

El siguiente es el formato de la estructura de la monografía tal como sugiere la Organización del Bachillerato Internacional (2019):

- Página del título: la cual debe incluir únicamente:
 - El título de la monografía.
 - La pregunta de investigación.
 - La asignatura en la que se presenta la monografía (si se trata de una monografía de Lengua, se debe especificar también la categoría; si se trata de una monografía de Estudios del

Mundo Contemporáneo, se deben especificar el área temática y las dos asignaturas empleadas).

o El cómputo de palabras. Si se han utilizado notas a pie de página para fines distintos de la mención de referencias, deben incluirse en el cómputo de palabras que se indique en la portada, con una indicación explícita de que este incluye las notas a pie de página explicativas.

- Índice: general y numerado por páginas.
- Introducción: debe invitar a la lectura, dejando en claro el enfoque, alcance, línea argumentativa y fuentes utilizadas en la investigación. Lo recomendable es redactar la introducción al final; es decir, con perfecto conocimiento de los puntos a tratar.
- Sección principal o cuerpo: presenta un argumento razonado y claro, fácilmente entendible para el lector. Los resultados de la investigación deben presentarse de manera clara junto a las evidencias encontradas, dónde y cómo se han obtenido, y de qué modo sirven de fundamento al argumento. Estos argumentos claves de la monografía no pueden presentarse en notas o apéndices, sino que deben estar presentes en el cuerpo. Es posible hacer uso de subtítulos o encabezamientos si es necesario para apoyar al lector en el entendimiento del trabajo.
- Conclusión: pueden presentarse una o más conclusiones en base a los hallazgos resultantes del trabajo de investigación y su propio proceso.

2.2. Ensayo

El ensayo es un trabajo académico argumentativo de extensión libre (o según disposición específica del evaluador). En él se pretende que el autor presente y defienda una postura con respecto a un tema específico. En el ensayo se busca evaluar la capacidad crítica del alumno y sus habilidades para presentar una postura de manera coherente.

Botta (2002) menciona que:

El ensayo parte de una tesis que incluye juicios de valor sobre el tema tratado. Un buen ensayo revela siempre una tesis personal, una originalidad creadora. Su libertad de adoptar un enfoque personal y de afirmar una tesis, así como su derecho a prescindir del aparato crítico externo, no lo dispensa del rigor y de la firme coherencia. (p. 23)

Si bien este tipo de trabajo académico se basa en la defensa de la postura propia, se requiere que el alumno apoye sus argumentos en citas a investigaciones u otros trabajos que el autor considera que son importantes. La importancia de estas fuentes puede radicar en el apoyo a la tesis como también, en la contradicción de la misma y el enriquecimiento del debate. Estos argumentos en contra ofrecen la oportunidad de desarrollar con mayor complejidad la postura y la defensa de la tesis presentada.

2.2.1. Estructura

- Portada: es la primera página con contenido, en ella se presentan los datos del trabajo tales como:
 - o Nombre y logos del colegio.
 - o Título.
 - o Autor.
 - o Nombre del curso.
 - o Nombre del docente.
 - o Fecha de publicación
- Título: en él se declara ya la postura que toma el autor con respecto al tema. Sin embargo, se precisa que debe ser corto y claro en su propósito.
- Introducción: en ella se invita a la lectura haciendo uso de una síntesis del argumento a desarrollar (tesis), la problemática, estado del arte y la estructura del ensayo. Al igual que en el caso de la monografía, es recomendable que su redacción se deje para el final cuando se

tiene total conocimiento de la composición del trabajo.

- **Cuerpo:** es la parte más importante del ensayo, en ella se presentan los argumentos que sustentan la tesis adoptada por el autor. El uso de fuentes es necesario para enriquecer el trabajo. Bien pueden ser otros argumentos que sostienen puntos de vista o datos que apoyan de manera positiva la tesis del autor. O bien pueden ser argumentos contradictorios a la tesis presentada, de tal manera que no se caiga en el error de presentar un punto de vista sesgado; además de aprovechar la oportunidad de reforzar la defensa de la tesis.
- **Conclusión:** pueden desarrollarse una o más conclusiones. En esta parte se presenta en sumatoria el resultado final de la argumentación exponiendo las ideas claves obtenidas de este proceso. Estas conclusiones deben ser breves, contundentes y coherentes a lo expuesto en el cuerpo del trabajo.
- **Referencias bibliográficas:** es la parte final del trabajo y presenta en un listado ordenado alfabéticamente según los apellidos de los autores, el conjunto de fuentes citadas dentro del ensayo.

2.3. Informe de laboratorio

Este tipo de trabajo académico tiene como propósito presentar los resultados de un experimento realizado en un laboratorio. Su importancia radica en dejar evidencia del trabajo realizado por el alumno, mostrando la ejecución práctica de la teoría desarrollada en el curso.

En él se presenta de manera precisa los datos obtenidos de la experimentación, tales como las mediciones precisas. Del mismo modo, se debe dar clara cuenta de los instrumentos de medición y metodología utilizada para obtener los resultados presentados, así como cada uno de los pasos realizados para llegar a ellos..

2.3.1. Estructura

- **Portada:** es la primera página con contenido, en ella se presentan los datos del trabajo tales como:
 - Nombre y logos del colegio.
 - Título.
 - Tema.
 - Autor.
 - Nombre del curso.
 - Nombre del docente.
 - Fecha de publicación
 - Título: es estándar y está condicionado a la indicación del docente.
- **Diseño de laboratorio**
 - **Introducción:** en esta parte se presentan los objetivos o problemática a resolver con el experimento, debe responder a la pregunta del porqué se realizó dicho trabajo práctico. Del mismo modo, debe declarar los conceptos teóricos que se pretenden comprobar.
 - **Objetivo:** pueden ser uno o dos y presentan lo que se pretende demostrar y el cómo.
 - **Pregunta científica:** debe incluir una variable independiente y otra dependiente.
 - **Hipótesis:** se presenta como respuesta a la pregunta científica, basándose en una justificación de lo investigado, llegando a poder ser una conjetura con sentido lógico y coherente.
 - **Variables:** deben ser: independiente, aquel factor que es manipulado o modificado dentro del experimento a realizar; dependiente: aquel factor que puede ser observado o medido y es resultante de la experimentación; variables controladas, aquellos factores que se mantienen a lo largo de la experimentación sin cambio.
 - **Marco teórico:** en él se desarrollan los conceptos básicos. Presenta de manera breve los fundamentos teóricos de la experimentación. Se desarrolla a partir de información fidedigna y debe contar con citas y referencias sobre el tema en una extensión entre una y tres páginas.
 - **Grupo control,** es aquella muestra experimental que nos va a ayudar a comparar resultados

- o en un caso específico, usualmente no tiene modificación en relación a la variable independiente.
- o Manipulación de variables, es aquella explicación breve y concisa por la cual se informa de qué manera cada una de las variables serán utilizadas incluyendo equipos, mediciones, errores estadísticos (margen de error), número de muestreos, fórmulas matemáticas.
- o Materiales: lista ordenada donde se considera la cantidad, las unidades internacionales y las medidas de cada uno de los materiales a utilizar, incluyendo insumos y sustancias químicas
- o Procedimiento experimental: lista numerada de pasos específicos donde se explica cómo se está realizando el experimento, usualmente se comienza con una acción (verbo: medir, cortar, calcular, añadir, luego enunciado).
- o Seguridad en el laboratorio (safety rules): consigna todas las medidas de seguridad y de prevención para evitar alguna incidencia durante el procedimiento experimental.
- Recolección de datos y procesamiento.
 - o Tablas y gráficos, se consignan los resultados propios en tablas y gráficos, deben de considerar un título y la información pertinente para que el lector pueda entender los resultados.
- Conclusión y evaluación.
 - o En las conclusiones se deberán considerar datos numéricos obtenidos de las tablas y/o gráficos añadiendo una breve explicación de los mismos separados en viñetas
 - o Validación de la hipótesis: se enuncia si el experimento comprueba o descarta la hipótesis.
 - o Validación del método: aquí se hace una breve explicación del procedimiento y se corrobora los resultados con nuestra hipótesis. Así mismo, se incluyen errores en el manejo de equipos o en el mismo procedimiento.
 - o Mejoras en la experimentación (improvement to experiment) se mencionan las mejoras que se deben realizar para futuras experimentaciones y recomendaciones para evitar problemas futuros.
 - o Extensión del experimento: se considera la posible aplicación y extensión en otras áreas de la ciencia, así como la profundización del experimento relacionándolas con otras disciplinas.
 - o Referencias bibliográficas.
 - o Anexos.

IV CITACIÓN DE LAS FUENTES DE CONSULTA

La cita es dar reconocimiento a las ideas, teorías o investigaciones que han influido directamente en su trabajo. Es una forma de mencionar rápidamente al autor de donde ha sido obtenida una idea. Para la citación de fuentes se considerará el Manual de publicaciones de la American Psychological Association (APA), 7a edición.

1. Autores

El autor o los autores son a quienes se les atribuye una obra. Se clasifican en: autor personal y autor corporativo.

1.1. Autor personal

El autor personal se refiere a las personas naturales.

1.2. Autor corporativo

El autor o los autores son corporativos cuando la obra es publicada bajo el nombre de una persona jurídica (asociación, organización, empresa, fundación, institución, etc.).

2. Cita textual o directa

Es la cita que contiene o reproduce de forma exacta (transcripción) la información de otro autor, sin cambios o añadidos. Se debe indicar el autor, año y número de página del ítem citado.

Son de dos clases:

- Cita textual corta
- Cita textual extensa

2.1. Cita textual corta

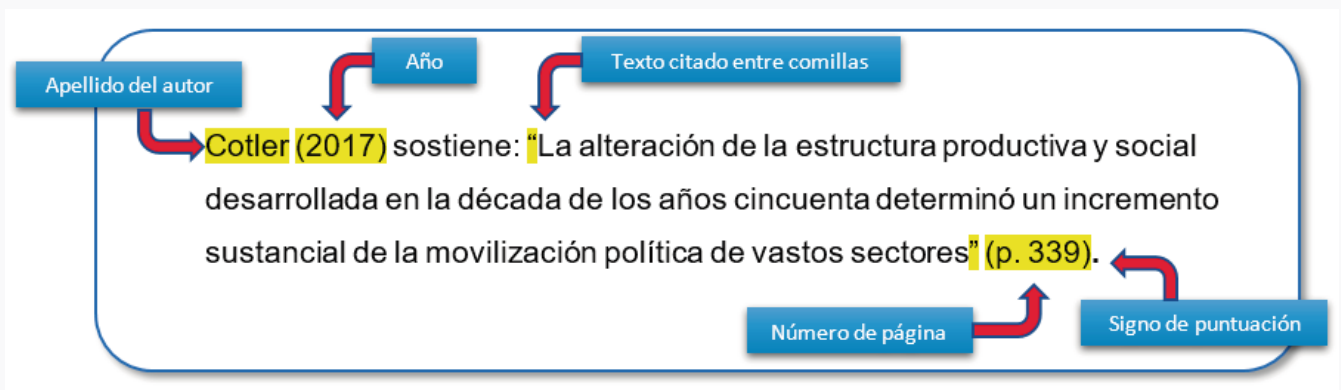
Es la cita que tiene menos de 40 palabras. Se coloca entre comillas a continuación del párrafo que se está exponiendo, en el mismo espacio del texto y con el mismo tamaño de letra.

2.1.1. Textual corta, narrativa

También conocida como cita con énfasis en el autor porque se cita primero al autor. La fórmula de la cita es la siguiente: el apellido del autor y el año del texto citado, seguido de una frase o palabra que vincule al autor con la cita, ejemplos: afirma, sostiene, enfatiza, señala, asevera, refiere, concluye, etc. Luego, se escribe la cita textual y finalmente, entre paréntesis, el número de la página o páginas.

Elementos:

- Apellido del autor: Solo el primer apellido o el apellido más conocido.
- Año del texto citado: Entre paréntesis va el año en que se publicó el texto citado.
- Cita: Entre comillas dobles se transcribe el texto a citar.
- Página: Al final de la cita, entre paréntesis, se pone la página o páginas del libro o artículo que fue citado. La abreviatura varía si se trata de una o varias páginas: (p. 476) o (pp. 27-30).



2.1.2. Textual corta, un autor corporativo

Ejemplo:

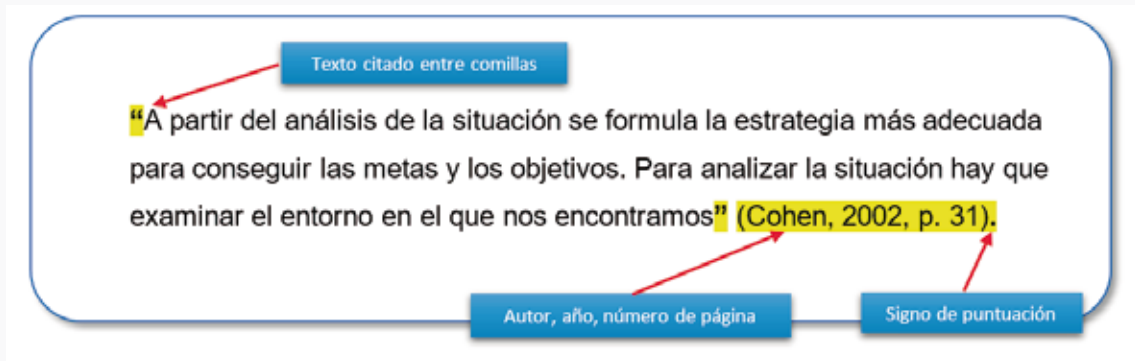
En Perú, el Ministerio de Educación (2004) señala: "Se debe realizar una movilización nacional que involucre a todos los sectores de la sociedad y el Estado, dirigida a mejorar los aprendizajes de comunicación integral, razonamiento matemático, desarrollo de valores como parte del mejoramiento de la calidad educativa" (p. 2).

En la lista de referencias se consigna como sigue:

Perú, Ministerio de Educación. (2004). *Pacto social de compromisos recíprocos por la educación 2004-2006*. Ministerio de Educación.

2.1.3. Textual corta, parentética

A diferencia de la cita narrativa, en la parentética (también llamada “con énfasis en el contenido”) se coloca primero el texto transcrito entre comillas.

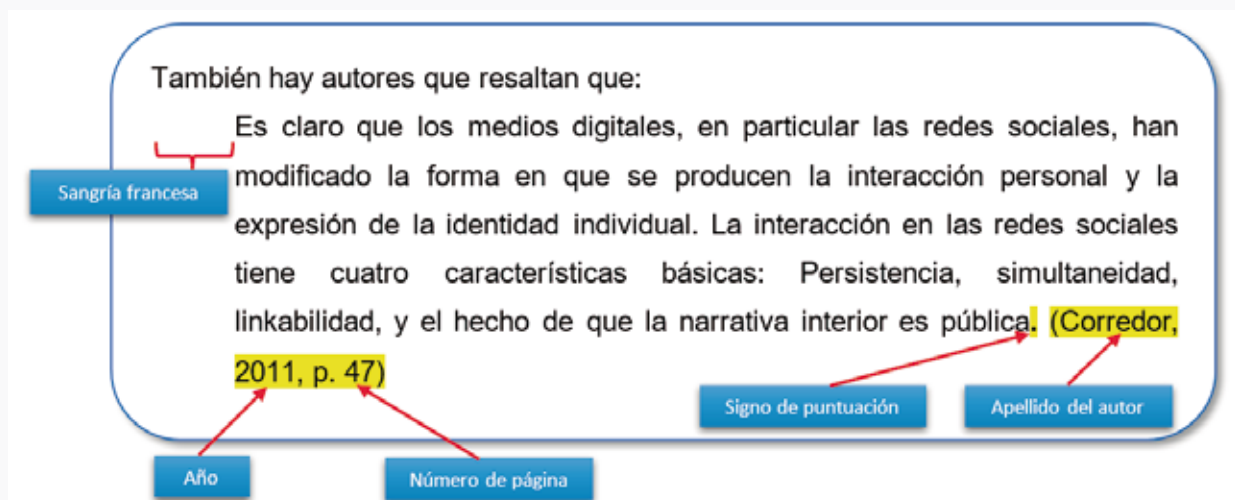


2.1.4. Textual corta, parentética (dos autores)

“Las disputas y las intrigas no son algo nuevo en las carreras de Fórmula 1 actuales, sino que han formado parte de la historia del automóvil desde el principio” (Sclegemilch y Lehbrink, 2010, p. 54).

2.2. Cita textual extensa

Es la cita que tiene 40 o más palabras. Se escribe en un nuevo párrafo, sin comillas y con sangría de cinco espacios.



3. Cita contextual, indirecta o paráfrasis

En esta cita se hará una síntesis o parafraseo del texto original. En estos casos no es necesario el uso de comillas.

3.1. Contextual específica

Ejemplo:

En la actualidad las infografías digitales hacen parte fundamental del periodismo en línea, sin embargo, según Valero Sancho (2008), aún debe ocupar un espacio de mayor importancia pues es un instrumento de comunicación que atrae y engarce a los lectores digitales gracias a su diseño.

3.2. Contextual general

Ejemplo:

El análisis documental es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida (Mendoza, 2008).

4. Casos especiales

4.1. Cita de cita o cita de fuentes secundarias

Esta cita se emplea cuando no se puede encontrar la fuente original por tratarse de un documento de difícil acceso.

No es aconsejable, se debe preferir la fuente original. Pero, si se utiliza se recomienda no emplearla muchas veces.

4.1.1. Cita de cita, narrativa

Para citar una cita que se encontró dentro de un texto consultado, se registra así:

Autor citado (año), citado por Autor que cita (año, página), texto citado

Ejemplo:

Mendelsohn (1929), citado por Pozo Municio (2011, p. 114), menciona que “debe verse a través de una perspectiva histórica el proceso de claridad en la arquitectura que nació en el siglo XX”.

4.1.2. Cita de cita, parentética

“Autor citado (año) texto citado” **(Autor que cita, año, página)**

Ejemplo:

"Mendelsohn (1929) menciona que debe verse a través de una perspectiva histórica el proceso de claridad en la arquitectura que nació en el siglo XX" (Pozo Municio, 2011, p. 114).

4.2. Múltiples autores

Cuando se trata de un trabajo elaborado por más de tres autores la cita es de la siguiente manera:

Narrativa:

Apellido del primer autor et al. (año)

Parentética:

(Apellido del primer autor et al., año).

Ejemplos:

Narrativa:

Gutiérrez del Valle et al. (2015) mencionan: "La voz de los poetas es una llamada al asombro y a la sensibilidad de los lectores" (p. 14).

Parentética:

"La voz de los poetas es una llamada al asombro y a la sensibilidad de los lectores" (Gutiérrez del Valle et al., 2015, p. 14).

Tabla 1. Estilos básicos de citación

Tipo de autor	Cita parentética	Cita narrativa
Un autor	(Walker, 2007)	Walker (2007)
Dos autores	(Walker y Allen, 2004)	Walker y Allen (2004)
Tres autores	(Bradley et al., 1999)	Bradley et al. (1999)
Una obra por seis o más autores	(Wasserstein et al., 2005)	Wasserstein et al. (2005)
Autores grupales con abreviaturas Citaciones subsecuentes	(National Institute of Mental Health [NIMH], 2020) (NIMH, 2020)	National Institute of Mental Health (NIMH, 2020) NIMH (2020)
Autores grupales sin abreviación	(Stanford University, 2020)	Stanford University (2020)

Fuente: Manual de Estilo de la APA (7ª ed), p. 266.

4.2.1. Varios autores con el mismo apellido

Si se citan a dos o más autores con el mismo apellido, es necesario colocar las iniciales del nombre, incluso si las fechas de publicación son distintas.

Ejemplo:

A. Pérez (2016) o P. Pérez (2016)

En el caso de tratarse de apellidos con nomenclatura hispana, se consignan los apellidos maternos.

Ejemplo:

Basadre Grohmann (1939)
Basadre Ayulo (2011)

4.2.2. Citación múltiple del mismo autor

Al citar al mismo autor, o autores, en dos o más oportunidades y el año es el mismo, se coloca en el año una letra consecutiva. De igual manera se registra en la referencia:

Ejemplo:

García Márquez (2007a) o García Márquez (2007b)
(Sifuentes, s.f.-a, s.f.-b)

4.3. Trabajos de autores no identificados o desconocidos

Lo recomendable en cualquier investigación académica es recurrir a fuentes con autor conocido y que sea una autoridad en el tema. Sin embargo, algunas veces, hay fuentes que no explicitan el nombre del autor, como las páginas web.

Cuando el texto citado no tiene un autor conocido, el título ocupará como autor. Si el título es demasiado largo, puede acortarse.

“Título original” (año)

Ejemplo:

“La Universidad...” (2010)

Cuando el autor de un trabajo se designa como “Anónimo,” cite dentro del texto la palabra Anónimo seguida por una coma y la fecha:

Ejemplo:

(Anónimo, 1998)

En la lista de referencias, un trabajo anónimo se alfabetiza por la palabra Anónimo.

4.4. Fecha desconocida

Cuando la fecha es desconocida, la cita debe llevar las abreviaturas s. f. (sin fecha):

Apellido del autor (s. f.)

Ejemplo:

Jiménez (s. f.) menciona ...

4.5. Obras clásicas

Las obras clásicas se deben citar así:

Autor (año de traducción)

Ejemplo:

Platón (trad. en 1944) menciona que “los que van a la política creyendo que es de ahí de donde hay que sacar las riquezas, allí no ocurrirá así” (p. 212).

4.6. Textos religiosos

Los textos religiosos deben citarse de la siguiente manera:

Biblia

libro (capítulo: versículo)

Ejemplo:

Juan (3:15)

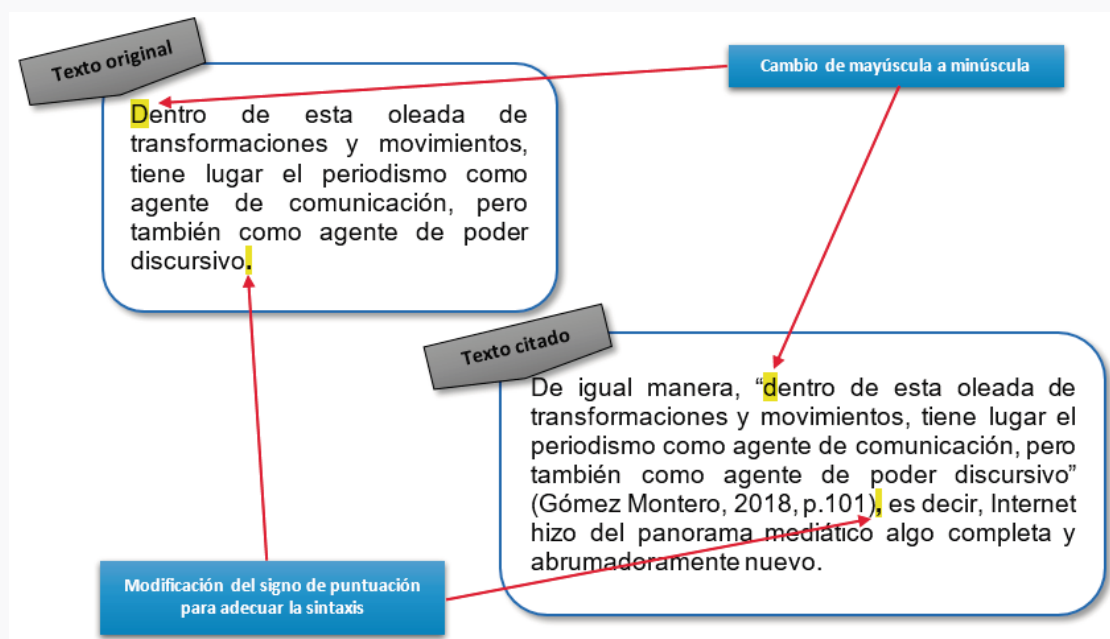
Corán (Sura: aleya)

Ejemplo:

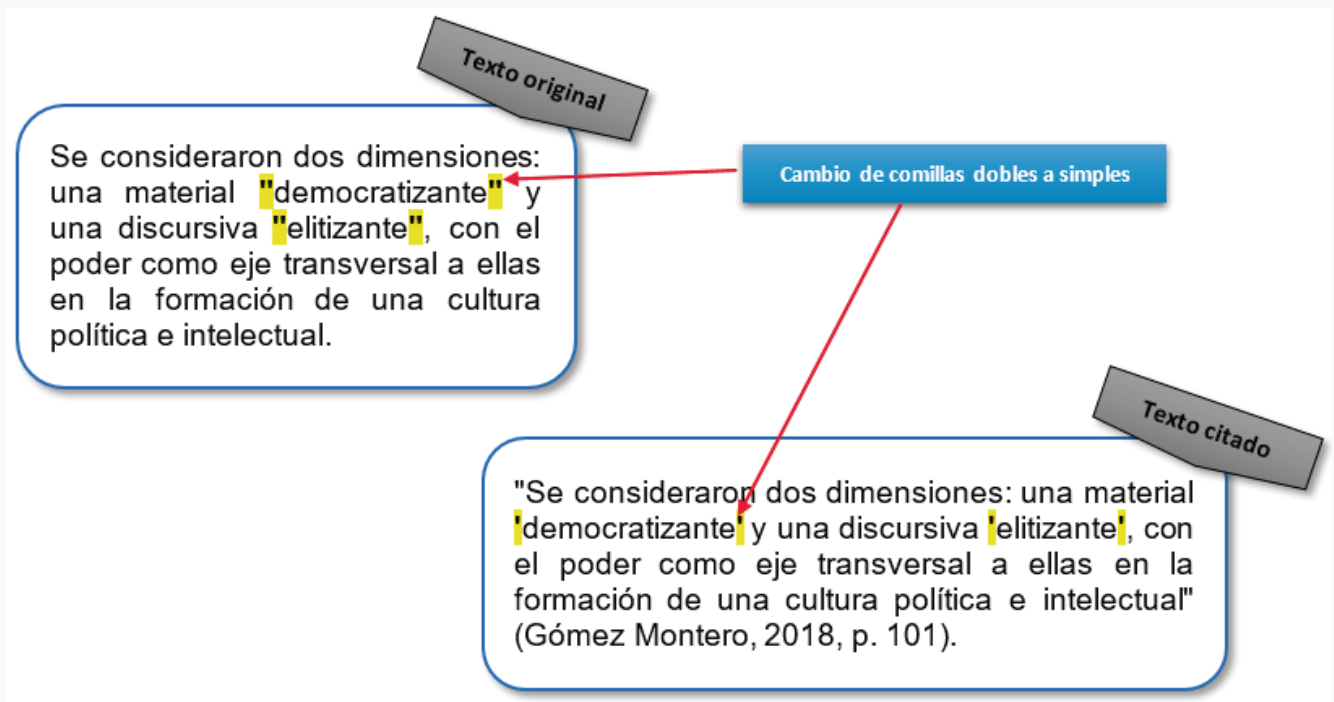
Corán (5:3)

4.7. Cambios en el texto original que no requieren aclaración:

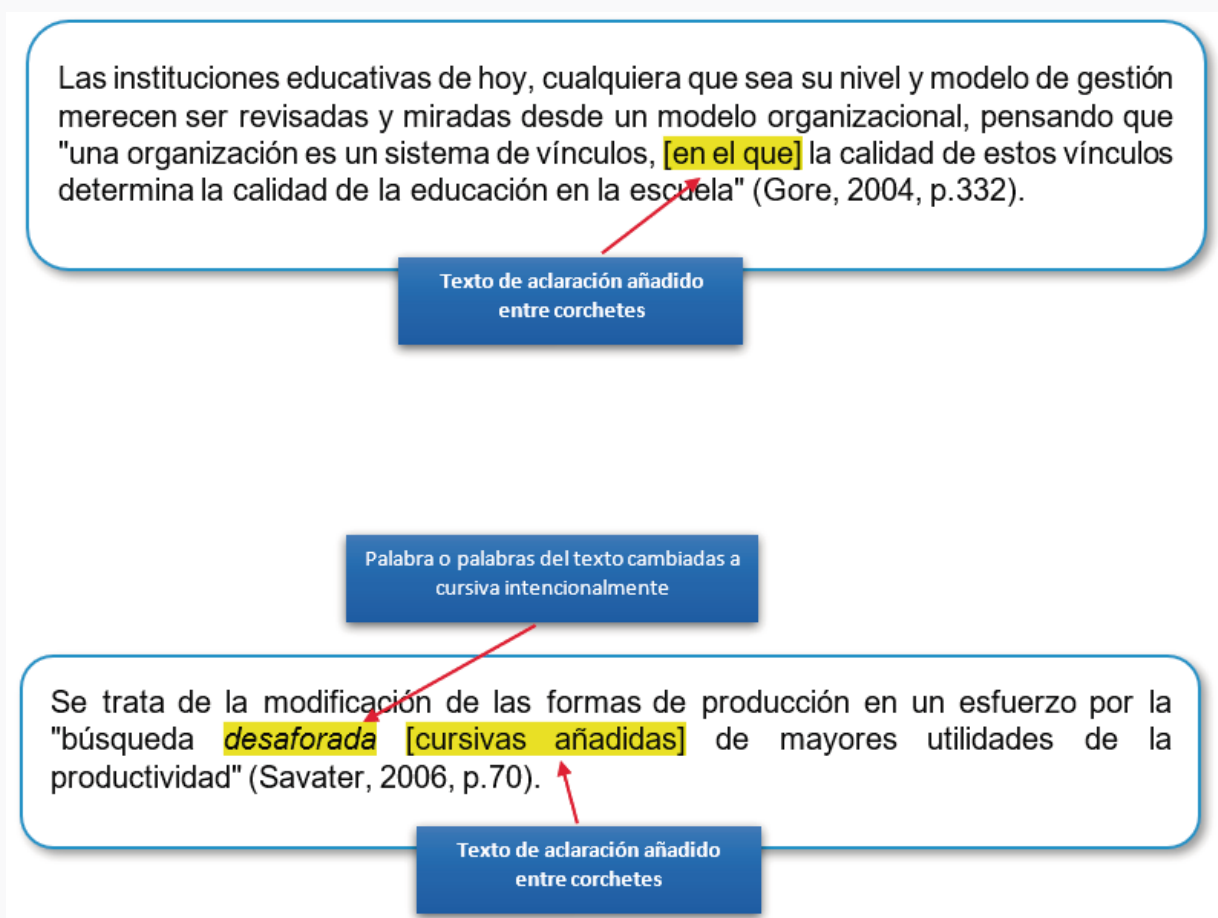
De mayúscula a minúscula:



De comillas dobles a simples:



4.7.1. Cambios en el texto original que requieren aclaración:



4.7.2. Citas que incluyen error

Cuando hay un error presente en el texto citado, se transcribe tal cual está en la fuente original. Luego, se consigna la anotación [sic] en cursiva (esta expresión procede del latín sic erat scriptum, cuyo significado es 'así fue escrito').

"El 5 de octubre llegamos a la ciudad de Sevilla [sic]"

error

4.8. Citación de un listado

En la citación de todo un listado se incluye los datos de la fuente en el último ítem:

Se identifican los siguientes factores:

- Estilo de vida con cable
- La presión del tiempo
- Aversión al riesgo
- Experiencia en internet
- Interacción social (Cáceres et al., 2016).

Cuando cada ítem proviene de fuentes diferentes, se registra los datos respectivos en cada uno de ellos:

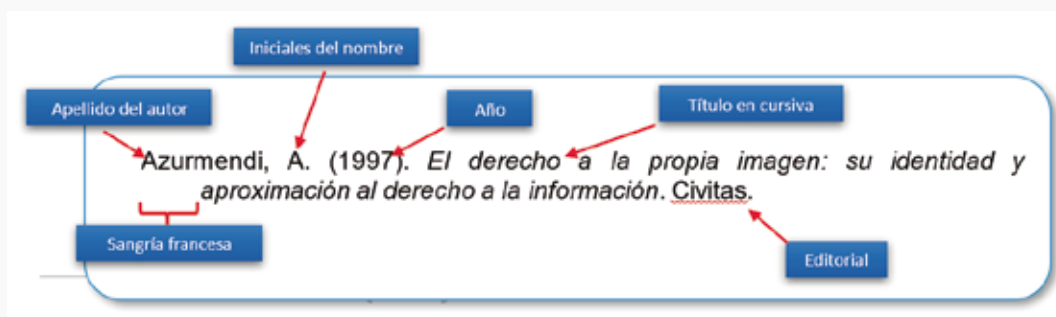
Las siguientes dos características básicas se encontraron en la literatura:

Los consumidores experimentan un mayor riesgo para las compras online (Pérez et al., 2016, p. 51).

Los consumidores jóvenes no experimentan ningún riesgo adicional para las compras online (Vásquez, 2016, p. 17).

5.1. Libros

- Primer apellido y la inicial del primer nombre.
- Deben ser nombrados todos los autores, cada uno debe estar separado con una coma y antes del último se pone la conjunción “&” que equivale a “y”.
- Año de publicación (entre paréntesis).
- Punto (.).
- Título del libro (en cursiva).
- Edición entre paréntesis (a partir de la segunda edición).
- Punto (.).
- Editorial: se indica solo el nombre (obviar las siglas como SAC, SA, CO., Eds.).
- Punto (.).
- Referencia electrónica.



Para un libro completo:

Autor/editor (año de publicación). *Título del libro* (edición y/o volumen). Editorial o casa editora.

Si la edición fuera electrónica:

Autor/editor (año de publicación). *Título del libro* (edición y/o volumen). Editorial o casa editora. <http://www.xxxxxxx>

Para un capítulo dentro de un libro:

Autor (año de publicación). Título del capítulo. Nombre y apellido del Editor o Compilador (abreviatura de su función), *Título de la obra* (edición y/o volumen, y rango numérico de páginas precedido de la abreviatura pp.) Editorial o casa editora.

Para un artículo dentro de una enciclopedia:

Título del artículo. (año de publicación). En *Título de la obra* (edición, volumen y/o número de páginas). Editorial o casa editora.

5.1.1. Un autor

Riordan, R. (2018). *El ladrón del rayo* (19a ed.). Salamandra.
Colchado, O. (1994). *Del mar a la ciudad* (2a ed.). Río Santa Editores.
Rubin, R. E. (2004). *Foundations of Library and Information Science* (2nd ed.). Neal-Schuman.
Vargas Llosa, M. (1972). *Conversación en la catedral*. Seix Barral.

5.1.2. Dos autores o más

García, E. y Arrondo, A. (1964). *El control de la calidad I*. Instituto Argentino de Control de la Calidad.
García, M., Pérez, J., Castro, M. y Laya, M. (2000). *La dependencia de los países subdesarrollados* (3a ed.). Grijley.
Hernández, R., Fernández, R. y Baptista, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed.). McGraw-Hill.
Hilbert, M., Bustos, S. & Ferraz, J. C. (2005). *Estrategias nacionales para la sociedad de la información en América Latina y el Caribe*. CEPAL.

5.1.3. Libro con editor

Fernández, C. (Ed.). (1998). *Jóvenes violentos: causas psicológicas de la violencia en grupo*. Icaria.

5.1.4. Libro con compilador que reúne varios trabajos de diferentes autores

Flores, J. (Comp.). (1998). *Metodología de la investigación*. Horizonte.
Jamieson, M. (Comp.). (1975). *Manejo de los alimentos*. Pax México.

5.1.5. Sin autor

Los elementos de la administración (2a ed.). (2002). Horizonte.
Tratamiento térmico de metales. (1964). Ministerio de Educación.

5.1.6. Capítulo en un libro

Barboza, C. (1998). Los conceptos modernos. En J. Pérez (Ed.), *La estructura del lenguaje* (pp. 130-147). Amaru Editores.
Castro, M. (2002). Elementos de la investigación bibliográfica. M. Arias (Ed.), *Métodos de investigación* (pp. 123-234). McGraw Hill.
Weinstock, R., Leong, G. B., & Silva, J. A. (2003). Defining forensic psychiatry: Roles and responsibilities. In R. Rosner (Ed.), *Principles and practice of forensic psychiatry* (2nd ed., pp. 7-13). CRC Press.

5.1.7. Traducción

Castro, J. (2000). *Aplicaciones del marketing*. (J. Sánchez, Trad.). McGraw-Hill (Original en inglés, 1995).
Ward, O. (1991). *Biotecnología de la fermentación. Principios, procesos y productos*. (M. Calvo, Trad.). Acribia (Original en inglés, 1989).

5.1.8. Autor corporativo

Cuando se trate de organismos de la administración pública, se adiciona el nombre del país y una coma, no se utilizan siglas en ningún caso.

Ejemplos:

Perú, Consejo Nacional del Ambiente. (1999). *Sistema Nacional de Información Ambiental SINIA*. CONAM.

Perú, Ministerio de Educación. (1999). *Diagnóstico de la educación peruana*. Ministerio de Educación.

Otras instituciones, como universidades, academias, museos, bibliotecas, institutos, hospitales, bancos, etc. se registran directamente por sus nombres.

Ejemplos:

Biblioteca Nacional del Perú, Centro Bibliográfico Nacional. (2003). *Bibliografía peruana 2002: monografías y materiales especiales*. Biblioteca Nacional del Perú.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Indicadores de precios de la economía*. INEI.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española (23a ed.)*. Espasa-Calpe.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Matemáticas, Instituto de Investigación. (2000). *Notas del Instituto de Investigación en Ciencias Matemáticas*. UNMSM, Facultad de Ciencias Matemáticas.

5.1.9. El autor institucional como editor

Cuando el autor y el editor sean los mismos, omita el editor del elemento fuente.

Ejemplos:

American Psychological Association. (2019). *Publication Manual of the American Psychological Association (7th ed.)*.

American Public Health Association. (2001). *Compendium of methods for the microbiological examination of foods (4th ed.)*.

Biblioteca Nacional del Perú, Centro Bibliográfico Nacional. (2003). *Bibliografía peruana 2002: monografías y materiales especiales*.

5.1.10. Artículo en un libro de congreso

Campo, C. (2001). La filosofía actual. *En V Congreso de Filosofía (Comp.)* (pp. 45-60). Sullull.

Gómez-Pantoja, A. & Pérez, M. (1998). El concepto de privacidad en los servicios bibliotecarios actuales. *En VI Jornadas de Documentación (Comp.)* (pp. 407-412). FESABID.

5.2. Obras del mismo autor

5.2.1. Publicadas en el mismo año

Kotler, P. (1966a). *Dirección de mercadotecnia: análisis, planeación, importancia y control*. Prentice-Hall.

Kotler, P. (1966b). *Mercadotecnia*. McGraw Hill.

5.2.2. Publicadas en diferentes años

Sánchez, J. (2001). *Sociología*. Siglo XXI.

Sánchez, J. (2005). *Comentarios sociológicos*. Prentice-Hall.

5.3. Colección

- Cabezas, J. (1954). *Rubén Darío: un poeta y una vida*. Espasa-Calpe. (Colección Austral 1183).
- Cruz, J. (1995). *Elementos del planeamiento estratégico*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Colección Planeamiento 4).
- Rosembuj, T. (1979). *Conocer a Proudhon y sus obras*. Dopesa. (Colección Conocer 22).

5.4. Diccionario

- Bender, A. (1994). *Diccionario de nutrición y tecnología de los alimentos*. Acribia.
- Diccionario enciclopédico en colores*. (1999). Larousse.
- Hawley, G. (1975). *Diccionario de química y de productos químicos* (10a ed.). Omega.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23a ed.). Espasa Calpe.

5.5. Artículo de una enciclopedia

- Trabaje pero seguro. (1999). En *Aula de padres* (Vol. 8, pp. 1829-1844). Océano Grupo Editorial.

Estructura de la referencia

Para un artículo en una publicación periódica (revista o periódico) se debe incluir los siguientes datos y en el siguiente orden:

Revista:

Autor (año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista, volumen* (número de la revista), número de páginas.

Autor (mes y año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista, volumen* (número de la edición), números de páginas.

(Las revistas mensuales y boletines incluyen el mes después del año de publicación separados con una coma)

Periódico o Diario:

Autor (día, mes y año de publicación). Título del artículo. *Nombre del periódico*, número de página(s).

5.6. Artículo de revista, solo con indicación de volumen

Ángeles, D. (1989). Los elementos químicos. *Revista de Química Quántica*, 5, 23-35.

Meza Cuadra, M. (junio de 2014). Ya no hay lonche gratis: los fondos de inversión inmobiliarios cambian su rol a uno más activo. *Semana Económica*, 29(1426), 40-45.

Muñiz, L. (1998). Precondiciones para la armonización e integración jurídica. *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*, 59(2), 130-139.

5.6.1. Artículo de revista, con indicación de volumen y número de la publicación

Haitun, S. (1982). Stationary scientometric distributions. *Scientrometrics*, 4(1), 5-25.

Vasconcellos, M. (1997). Chemical. *Accounts of Chemical Research*, 15(1), 10-16.

5.6.2. Artículo de revista, con paginación discontinua

Walter, H. (2004). Links and power: The political economy of linking on the web. *Library Trends*, 54, 123-125, 131-132.

5.6.3. Artículo de periódico o diario

5.6.3.1. Con autoría

Manrique, N. (18 de febrero de 2005). El crecimiento de la información. *Perú* 21, p. 6.

Medina, S. (9 de mayo de 2008). Fomentan la difusión de tesis digitalizadas con el video: Se accederá a web con más de 1.500 tesis de 5 centros universitarios: plataforma en línea es impulsada por la Universidad de San Marcos. *El Comercio*, pp. A-12.

5.6.3.2. Sin autoría

CCL: En 20 regiones mejoró capital humano. (18 de julio de 2019). *Correo*, p. 10.

Universidades contribuyen con 30% de la producción científica. (12 de agosto de 2005). *El Comercio*, p. A-9.

5.7. Fuentes de información electrónica

5.7.1. Artículo de base de datos

Cuando se trate de artículos de publicaciones periódicas, y otros tipos de recursos provenientes de bases de datos como: EBSCOhost, ProQuest, etc., de plataformas o servicios proporcionados por la biblioteca que generalmente requieren un inicio de sesión para acceder al recurso, se deberá considerar en cursiva el nombre de la base de datos, seguido del enlace permanente en reemplazo de la URL del navegador.

Apellido, N. (año de publicación). *Título del artículo*. *Título de la revista*, Volumen (Número), [página inicio - página final]. [nombre de base de datos]. <http://doi.org/DOI>

Martínez C., J. (2012). El virrey Toledo y el control de las voces andinas coloniales. *Colonial Latin American Review*, 21(2), 175. <https://doi.org/10.1080/10609164.2012.695574>

Paoli, R. (1970). Observaciones sobre el indigenismo de César Vallejo (Observations About Indigenous Qualities of Cesar Vallejo's Works). *Revista Iberoamer*, 36(71), 341. EBSCOhost. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eric&AN=EJ025776&lang=es&site=ehost-live>

5.8. Página web

Autor (año). *Título de la página web*. [url].

IBM. (s.f.). *Green electronics: designing for a smarter planet*.
http://www.ibm.com/Smarterplanet/uk/en/green_and_sustainability/article/green_electronics.html?ca=content_body&met=uk_smarterplanet_green_buildings_ideas&re=spc

5.8.1. Página web sin autor

Título (fecha). [url].

* No se italiza el título en este caso.

New child vaccine gets funding boost (2001). http://news.ninemsn.com.au/health/story_13178.asp

5.8.2. Artículo en Wikipedia

Título del artículo. (fecha completa). En Wikipedia. URL

Cita parentética: ("Título del artículo", año)

Cita narrativa: "Título del artículo" (año)

Ejemplo:

Imperio incaico. (21 de enero del 2021). *En Wikipedia*.

https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Imperio_incaico&oldid=132583502

Cuando sea necesario e indispensable recurrir a una fuente como Wikipedia, o ante la ausencia de otra fuente más confiable, cite siempre la versión archivada de la página para que el lector pueda recuperar la misma versión. Acceda a la versión archivada seleccionando "Ver historial" y luego a la fecha y hora de la versión que se utilizó. Si un artículo no provee de historial de edición, incluya la fecha de recuperación.

5.8.3. TED Talk

Autor. (fecha completa). *Título de la conferencia*. TED Conferences. URL

Giertz, S. (2018, April). *Why you should make useless things* [Video]. TED Conferences.

https://www.ted.com/talks/simone_giertz_why_you_should_make_useless_things

5.9. Libro electrónico

Apellido, N. (año). *Título del libro*. Editorial. [url].

Lee, H. (2015). *Matar un ruiseñor*. HarperCollins. <https://tinyurl.com/yyp844u>

5.10. Artículo de periódico en base de datos

Apellido, N. (día, mes y año). Título del artículo. *Nombre del periódico*, páginas. [url].

Poniatowska, E. (17 de abril de 2022). Amor a Vallejo. *La Jornada*, pp. n/a-n/a.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/17/cultura/amor-a-vallejo-elena-poniatowska/>

5.11. Artículo de revista

Carcelén, I. (2020). Una visión integral acerca del desarrollo de las megaciudades. *M+A: Revista Electrónica de Medioambiente*, 21(2), 175-195. <https://www.ucm.es/iuca/file/m-a-art-2>

Muchas publicaciones periódicas en línea (por ejemplo, periódicos, revistas, blogs) publican artículos sin volumen, número y/o número de página. Omite estos elementos de la referencia si no están presentes en el trabajo citado. Utilice la plantilla que se muestra a continuación para elaborar referencias para artículos de publicaciones periódicas:

Autor	Fecha	Título	Recurso	
			Información de la Publicación	DOI o URL
Apellido, N., y Apellido, N.	(2020)	Título del artículo	<i>Título de la publicación</i> , 34(2), 5-14	https://doi.org/xxxx
Nombre corporativo	(Enero de 2020)		<i>Título de la publicación</i> , 34(1-2), Artículo 12	https://xxxxx
Apellido, N. [Nombre de usuario]	(16 de enero de 2021)		<i>Título de la publicación</i>	
Nombre de usuario				

Para artículos con números de artículo (que pueden llamarse "eLocators" u otro término), escriba la palabra "Artículo" (en mayúscula) y luego proporcione el número de artículo en lugar del rango de páginas:

Gertrudix, M., Rajas, M., Romero-Luis, J., Carbonell-Alcocer, A. (2021). Comunicación científica en el espacio digital. Acciones de difusión de proyectos de investigación del programa H2020. *Profesional de la información*, 30(1), Artículo e300104. <https://doi.org/10.3145/epi.2021.ene.04>

5.12. Artículo de periódico o diario

Mariátegui, A. (21 de enero de 2021). Ni saben siquiera lo que es izquierda y derecha... *Perú21*. <https://peru21.pe/opinion/ni-saben-siquiera-lo-que-es-izquierda-y-derecha-aldo-mariategui-noticia/>

Miró, L. (25 de enero de 2021). Elegir entre malos y peores. *Expreso*. <https://www.expreso.com.pe/opinion/elegir-entre-malos-y-peores/>

Cámara de Comercio de Lima. (25 de junio de 2000). Encuentro empresarial. *La Industria*. <http://www.camaralima.pe>

5.13. Ley en línea

Ley N° 23733, *Ley universitaria*. (17 de diciembre de 1983). Congreso de la República. www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/23733.pdf

5.14. Mensaje de correos electrónicos o blog

Prada, Y. (9 de septiembre de 2011). Carta de protesta por defensa profesional en BNP [mensaje en una lista de correos]. <http://tech.groups.yahoo.com/group/infobib/message/8642>

5.15. Medios audiovisuales

Estructura de la referencia

El manual de estilo APA recomienda en general incluir los mismos elementos, en el mismo orden, que se citarían de una fuente impresa **y añadir la información de recuperación electrónica necesaria para que otros investigadores puedan localizar las fuentes citadas.**

Se debe incluir los siguientes datos y en el siguiente orden:

Autor responsable (fecha de publicación). *Título* (edición) [tipo de medio].
Editorial. URL.

5.15.1. Diapositiva

Casanova, M. (1989). Conocimiento del medio: *propuesta metodológica para el nuevo diseño curricular de la educación primaria* [diapositiva]. PUCP. 120 diapositivas.

5.15.2. Casete

Romero, R. (1997). *Música tradicional de Cajamarca* [casete]. PUCP, Instituto Riva Agüero, Archivo de Música Tradicional Andina. 1 casete (40 min).

5.15.3. Video de streaming (YouTube)

Autor [Nombre del canal]. (fecha completa). *Título del vídeo* [Video]. YouTube. URL

Fogarty, M. [Grammar Girl]. (30 de septiembre de 2016). *How to diagram a sentence (absolute basics)* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/deiEY5Yq1qI>

La autoría del video se acreditará a la persona o grupo de personas que publicó el video, aún si no son los creadores del trabajo; a menos que los créditos sean explícitos en la información proveída en el video.

5.15.4. Podcast

Autor (Host). (rango de años). *Título del podcast* [Podcast de audio]. Servicio de Podcast. URL

Vedantam, S. (Host). (2015-present). *Hidden brain* [Podcast de audio]. NPR.
<https://www.npr.org/series/423302056/hidden-brain>

El crédito de host se otorga al productor. La URL puede obviarse si no es conocida, por ejemplo, si proviene de una aplicación para audio como Spotify. Para referenciar un solo episodio de un Podcast, utilizar el siguiente formato:

Autor (Host). (fecha completa). Título del episodio (número) [Episodio de Podcast de audio]. En *Título del podcast*. Servicio de Podcast. URL

5.15.5. CD ROM

Proyecto Crystal Andino. (2003). *Biblioteca digital Crystal-Andino: manuales técnicos, guías metodológicas* [CD-ROM]. ITACAB.

5.16. Tesis

5.16.1. Tesis de licenciatura

Estrada, M. A. (1998). *Principios constitucionales del derecho de información*. [Tesis de licenciatura. Escuela Académico Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú]. Cybertesis. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/2104>

5.16.2. Tesis de grado – Magíster y Doctor

Chu, J. (2000). *Acceso de las empresas peruanas al mercado de capitales internacionales vía ADR'* [Tesis de maestría inédita]. Escuela de Post-Grado, Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Quiroz, R. (2003). *La infracción al derecho de autor y el rol de Indecopi en su prevención*. [Tesis doctoral. Escuela de Post-Grado, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú]. Cybertesis. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/3185>

5.17. Leyes

Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 27050 (18 de diciembre de 1998). En: *Normas Legales*, N° 21456. Diario Oficial "El Peruano". Congreso de la República.

5.18. Redes sociales

5.18.1. Tweet

Badlands National Park [@BadlandsNPS]. (2018, February 26). *Biologists have identified more than 400 different plant species growing in @BadlandsNPS #DYK #biodiversity* [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/BadlandsNPS/status/968196500412133379>

5.18.2. Post de Facebook

Gaiman, N. (2018, March 22). *100,000+ Rohingya refugees could be at serious risk during Bangladesh's monsoon season. My fellow UNHCR Goodwill Ambassador Cate Blanchett is* [Image attached] [Status update]. Facebook. <http://bit.ly/2JOxPAD>

Este formato puede ser usado para referenciar posts de otras redes sociales.

5.18.3. Foto o video en Instagram

Zeitz MOCAA [@zeitzmocaa]. (2018, November 26). *Grade 6 learners from Parkfields Primary School in Hanover Park visited the museum for a tour and workshop hosted by* [Photographs]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/BqpHpiFBs3b/>

VI FORMATO GENERAL APLICANDO APA

Alineación: a la izquierda

Fuente: Arial o Calibri

Interlineado: 1,5

Tamaño de fuente: 11 puntos

Tamaño de papel: A4 (210x297 mm)

Márgenes:

Izquierdo: 3,5 cm

Superior: 2,54 cm

Inferior: 2,54 cm

Derecho: 2,54 cm

Espacio posterior de cada párrafo: 6 puntos

Espacio posterior de cada subtítulo (nivel 2 y 3): 6 puntos

6.1. Niveles de encabezado

De acuerdo con el estilo APA se emplea cinco formatos de encabezado, de acuerdo con el número de niveles de subordinación.

6.1.1. Formato

1 ENCABEZADO CENTRADO EN NEGRITAS CON MAYÚSCULAS

El texto comienza en un nuevo párrafo.

2 ENCABEZADO ALINEADO A LA IZQUIERDA EN NEGRITAS CON MAYÚSCULAS

El texto comienza en un nuevo párrafo.

Encabezado alineado a la izquierda en negritas, minúsculas y punto final.

El texto comienza en un nuevo párrafo.

4 Encabezado de párrafo con sangría, negritas, cursivas, minúsculas y punto seguido.

El texto comienza en el mismo párrafo.

5 Encabezado de párrafo con sangría, negritas, cursivas, minúsculas y punto seguido.

El texto comienza en el mismo párrafo.

VII REFERENCIAS

- American Psychological Association (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Labaree, R. V. (s. f.). *Research guides: organizing your social sciences research paper: purpose of guide* [Research Guide]. [//libguides.usc.edu/writingguide/purpose](http://libguides.usc.edu/writingguide/purpose)
- Meriam Library. (s. f.). *Is this source or information good?* Meriam Library. <https://library.csuchico.edu/help/source-or-information-good>
- Oshima, A., & Hogue, A. (2007). *Introduction to academic writing*. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/3928474/mod_resource/content/1/Introduction%20to%20Academic%20Writing.pdf
- Rainieri, F. (21 de noviembre de 2009). *Las fuentes de información especializadas*. <https://archivounlam.wordpress.com/2009/11/21/las-fuentes-de-informacion-especializadas/>
- Vannest, A. (18 de febrero de 2015). *5 most effective methods for avoiding plagiarism*. Grammarly blog. <https://www.grammarly.com/blog/5-most-effective-methods-for-avoiding-plagiarism/>